

Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 28

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 3 de abril de 2019, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

El Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, regula el «Desarrollo local participativo» en los artículos 32 a 35, en el que se incluye la preparación y ejecución de las actividades de cooperación por parte de los Grupos de Acción Local.

El Desarrollo Local Leader en Andalucía se llevará a cabo a través del fondo FEADER mediante la implementación de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

En Andalucía, la cooperación se encuentra integrada en las Estrategias de Desarrollo Local que han sido elaboradas por los Grupos de Desarrollo Rural y seleccionadas por la entonces Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, cuyas competencias han sido asumidas por la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

La entonces Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, mediante Orden de 23 de octubre de 2018, aprobó las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

La finalidad de estas ayudas es la de fomentar la cooperación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía tanto dentro de la Comunidad Autónoma como en el resto de España, de la Unión Europea o terceros países. Los Grupos que participen en un proyecto de cooperación deben tener intereses comunes en el marco de sus Estrategias de Desarrollo Local con el objeto de favorecer el aprendizaje mutuo en la búsqueda de soluciones igualmente comunes.

Los Grupos de Desarrollo Rural, de conformidad con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, diseñarán y propondrán los proyectos de cooperación en función





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 29

de los objetivos establecido en sus Estrategias de Desarrollo Local y de las temáticas señaladas en las mismas.

Podrán ser socios en los Proyectos de cooperación, aparte de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, los establecidos en el artículo 44.2 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, que elegirán entre sus miembros al Grupo coordinador, que deberán suscribir un Acuerdo de cooperación con anterioridad a la solicitud de ayuda de las actividades de cooperación.

La presente resolución se dicta de conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica 2/2007, de 18 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11.ª, 13.ª, 16.ª, 20.ª y 23.ª de la Constitución, en materia de agricultura, ganadería, pesca, aprovechamientos agroforestales, desarrollo rural y denominaciones de origen de calidad.

El Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, en su artículo 8, atribuye a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible las competencias relacionadas con el desarrollo rural.

Por otra parte, el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, establece en su artículo 1 que corresponde a esta Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia agraria, pesquera, agroalimentaria, de desarrollo rural, medio ambiente, agua y cambio climático. Asimismo, en el artículo 12 de este Decreto se procede a redistribuir las competencias de la hasta entonces existente Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, pasando a asumir las relacionadas con la ejecución del programa LEADER en Andalucía, la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

De conformidad con el artículo 21.5 de la Orden de 23 octubre de 2018, se encuentra delegada en la persona titular de la entonces Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, actualmente Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, la competencia para convocar las ayudas previstas en dicha Orden.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

- 1. Se convocan para los años 2019 y 2020 las ayudas previstas en la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía (en adelante, GDR) correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 208, de fecha 26 de octubre de 2018).
- 2. La información detallada relativa a las ayudas objeto de la presente convocatoria, está a disposición de las entidades solicitantes en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en la dirección:

https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/13280/datos-basicos.html

Segundo. Entidades beneficiarias.

1. Podrán solicitar las ayudas objeto de la presente convocatoria los GDR de Andalucía seleccionados de conformidad con la Orden de 7 de noviembre de 2016, por la que se





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 30

regula el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Leader y el reconocimiento de los GDR de Andalucía en el marco de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, que hayan suscrito el convenio de colaboración exigido en el artículo 19 de la misma.

2. No se podrá obtener la condición de entidad beneficiaria cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 116.4 y 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes de las ayudas previstas en la presente convocatoria se encuentra abierto desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, hasta el 30 de junio de 2020 en los casos de solicitudes para la preparación de proyectos de cooperación y hasta el 31 de diciembre de 2020, para las solicitudes para la ejecución de proyectos de cooperación.

No obstante, en el supuesto de que antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se agotara el crédito establecido en la convocatoria, el órgano competente para efectuarla publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía una resolución para su general conocimiento; en tal caso, el plazo de presentación de solicitudes finalizará el día de esta publicación.

2. Serán inadmitidas las solicitudes presentadas fuera de plazo; la resolución de inadmisión será notificada a la entidad interesada en los términos de los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Orden de 23 de octubre de 2018.

Cuarto. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo normalizado recogido como Anexo I que se publica conjuntamente con la presente convocatoria. Dicho modelo estará a disposición de las personas o entidades solicitantes en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en la dirección:

https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/13280/datos-basicos.html

2. Tanto las solicitudes como la documentación adjunta exigida en las bases reguladoras, se presentarán por medios electrónicos en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la dirección electrónica identificada anteriormente, y para ello, se deberá disponer de un sistema de firma electrónica o un certificado electrónico reconocido que sea válido para poder realizar los trámites contemplados en estas bases reguladoras, expedido por cualquiera de las entidades prestadoras de servicios de certificación incluidas en la lista de confianza a la que se alude en el artículo 10.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, de conformidad con lo establecido en la Disposición transitoria segunda de la Orden de 23 de octubre de 2018, las entidades solicitantes podrán presentar su solicitud en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Quinto. Plazo máximo para resolver, sentido del silencio y notificación.

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 27.3 de la Orden de 23 de octubre de 2018, el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución será de cuatro meses, y se computará desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración o en el registro del órgano competente para su tramitación.





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 31

El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa, legitima a las entidad interesada para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

2. La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sexto. Financiación y régimen aplicable.

1. Las ayudas relativas a la preparación y ejecución de actividades de cooperación reguladas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, están cofinanciadas en un 90 por ciento por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía del 10 por ciento restante y se harán efectivas a través de la siguiente partida presupuestaria de gastos de la actualmente Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con arreglo a las siguiente cuantía máxima:

P	ARTIDA PRESUPUESTARIA	2019	2020	2021	TOTAL
	00110000 G/71H/78600/00 6B1931G5 2017000151	1.021.280,00 €	2.732.456,00 €	2.487.777,40 €	6.241.513,40 €

El importe máximo de la ayuda disponible de cada uno de los GDR de Andalucía, será el que se indica a continuación:

CÓDIGO	GRUPO DE DESARROLLO RURAL	SUBMEDIDA 19.3. COOPERACIÓN
AL02G	GDR DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE	127.584,50 €
AL03G	GDR DE FILABRES-ALHAMILLA	137.935,71 €
AL04G	GDR DEL LEVANTE ALMERIENSE	126.179,32 €
AL05G	GDR DE LOS VÉLEZ	125.889,72 €
CA02/CA03G	GDR DE LA CAMPIÑA DE JEREZ Y COSTA NOROESTE DE CÁDIZ	122.704,87 €/125.257,94 €
CA04G	GDR DEL LITORAL DE LA JANDA	124.652,81 €
CA05G	GDR DE LA SIERRA DE CÁDIZ	134.074,63 €
CO01G	GDR DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA	129.435,81 €
CO02G	GDR DEL GUADAJOZ-CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA	126.209,98 €
CO03G	GDR DEL MEDIO GUADALQUIVIR	123.566,68 €
CO04G	GDR DE LOS PEDROCHES	131.370,00 €
CO05G	GDR DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA	135.427,43 €
CO06	GDR DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA	138.393,34 €
CO07G	GDR DEL VALLE DEL ALTO GUADIATO	115.029,32 €
GR01G	GDR DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA	131.091,50 €
GR02G	GDR DEL ALTIPLANO DE GRANADA	132.895,16 €
GR03G	GDR DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA	113.963,45 €
GR04G	GDR DE GUADIX	126.249,59 €
GR05G	GDR DE LOS MONTES DE GRANADA	141.837,35€
GR06G	GDR DEL PONIENTE GRANADINO	135.300,24 €
GR07G	GDR DEL VALLE DE LECRÍN, TEMPLE Y LA COSTA	123.598,53 €
GR08G	GDR DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA	120.000,00€



Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 32

CÓDIGO	GRUPO DE DESARROLLO RURAL	SUBMEDIDA 19.3. COOPERACIÓN
HU01G	GDR DEL ANDÉVALO OCCIDENTAL	125.921,55€
HU02G	GDR DEL CONDADO DE HUELVA	132.323,21 €
HU03G	GDR DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA «GUADIODIEL»	122.059,30 €
HU04G	GDR DE LA CUENCA MINERA DE RIOTINTO	113.998,82 €
HU05G	GDR DE LA SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE	129.854,06 €
JA01G	GDR DE LA CAMPIÑA NORTE DE JAÉN	135.750,88 €
JA02G	GDR DEL CONDADO DE JAÉN	132.053,09€
JA03G	GDR DE LA LOMA Y LAS VILLAS	125.621,88 €
JA04G	GDR DE LA SIERRA DE CAZORLA	129.882,29€
JA05G	GDR DE LA SIERRA DE SEGURA	130.353,47 €
JA06G	GDR DE LA SIERRA MÁGINA	136.246,44 €
JA07G	GDR DE LA SIERRA SUR DE JAÉN	127.101,50€
MA01G	GDR DE ANTEQUERA	118.544,64 €
MA02G	GDR DE LA AXARQUÍA	123.331,60 €
MA03G	GDR DE GUADALTEBA	125.777,18€
MA04/MA05G	GDR DE LA SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA	124.239,60 €/118.835,66 €
MA06G	GDR DEL TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA	131.350,58 €
MA07G	GDR DEL VALLE DEL GUADALHORCE	131.477,31 €
SE01G	GDR DEL ALJARAFE-DOÑANA	120.134,90 €
SE02G	GDR DEL BAJO GUADALQUIVIR	130.170,46 €
SE03G	GDR DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA	128.886,24 €
SE04G	GDR DEL CORREDOR DE LA PLATA	116.791,28€
SE06G	GDR DE LA GRAN VEGA DE SEVILLA	127.200,00€
SE07G	GDR DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA	126.901,23€
SE08G	GDR DE LA SIERRA MORENA SEVILLANA	128.058,35 €
	TOTAL	6.241.513,40 €

- 2. La concesión de las ayudas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, de acuerdo con el artículo 119.2 j) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- 3. Se podrán adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y su normativa de desarrollo, conforme a la distribución por anualidades e importes que en ella se establezca.
- 4. Los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Séptimo. Procedimiento de concesión.

De conformidad con el artículo 15 de la Orden de 23 de octubre de 2018, el procedimiento de concesión de las ayudas se iniciará con la solicitud del Grupo de Desarrollo Rural interesado y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia no competitiva, en atención a la mera concurrencia de la determinada situación de la entidad





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 33

perceptora, sin que sea necesario la comparación de las solicitudes ni la prelación entre las mismas de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 120.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Octavo. Formularios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.5 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se publican conjuntamente con la presente convocatoria los formularios siguientes:

- a) Anexo I. Solicitud de ayuda.
- b) Anexo II. Alegaciones/aceptación/ presentación de documentos.
- c) Anexo III. Solicitud de pago.
- d) Anexo IV. Solicitud de pago (relación de facturas).
- e) Anexo V. Anticipo.

Noveno. Criterios de selección.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 23 de octubre de 2018, los criterios de selección contemplados en cada Estrategia de Desarrollo Local seleccionada, aplicables a las actividades de cooperación realizadas por los Grupos de Desarrollo Rural se incorporan a esta convocatoria.

Décimo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 3 de abril de 2019.- La Directora General, Carmen Cristina de Toro Navero.





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 34

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN REALIZADAS POR LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONTEMPLADOS EN SUS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL.

PROVINCIA DE ALMERÍA

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE (ALO2)

Zona Rural Leader: "ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Abla, Abrucena, Alboloduy, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almócita, Alsodux, Bayárcal, Beires, Bentarique, Berja, Canjáyar, Dalías, Enix, Felix, Fiñana, Fondón, Huécija, Illar, Instinción, Las Tres Villas, Láujar de Andarax, Nacimiento, Ohanes, Padules, Paterna del Río, Rágol, Santa Cruz de Marchena y Terque.

Con la inclusión de los municipios: Santa Fe de Mondújar

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Número de socios participantes en el proyecto de cooperación		2
1.1	Más de 3 y menos de 7 socios	1	1
1.2	Más de 7 socios	2	1
2	Porcentaje de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas		3
2.1	Menos del 10%	1	1
2.2	Del 10% al 20%	2	1
2.3	Más del 20%	3	1
3	Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader	2	2
4	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	2	2
5	Contribución al fomento de la participación de la juventud rural en la Zona Rural Leader	2	2
6	Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto		2
6.1	Del 5% al 10%	1	1
6.2	Más del 10%	2	1
7	Participación de algún socio no andaluz	1	1
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	7	•

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES - ALHAMILLA (ALO3)

Zona Rural Leader: "FILABRES - ALHAMILLA"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Alcudia de Monteagud, Benitagla, Benizalón, Castro de Filabres, Gérgal, Lubrín, Lucainena de las Torres, Olula de Castro, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Turrillas, Uleila del Campo y Velefique.

Con la inclusión de los municipios: Gádor y Rioja

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Número de socios participantes en el proyecto de cooperación		3
1.1	Más de 3 y menos de 7 socios	2	
1.2	Más de 7 socios	3]
2	Porcentaje de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas		3
2.1	Menos del 10%	1	1
2.2	Del 10% al 20%	2]
2.3	Más del 20%	3	ĺ
3	Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader	2	2
4	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	2	2
5	Contribución al fomento de la participación de la juventud rural en la Zona Rural Leader	2	2
6	Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto		2
6.1	Del 5% al 10%	1	1
6.2	Más del 10%	2]
7	Participación de algún socio no andaluz	1	1
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	7,5	





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 35

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE (ALO4)

Zona Rural Leader: "LEVANTE ALMERIENSE"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas de Almanzora, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Mojácar, Níjar, Pulpí, Taberno, Tiurre y Vera.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Número de socios participantes en el proyecto de cooperación		10
1.1	Más de 3 y menos de 5 socios	9	İ
1.2	Más de 5 socios	10	İ
2	Participación de socios no andaluces		10
2.1	Nacional	9	1
2.2	Transnacional	10	1
3	Vinculación con las necesidades del diagnóstico EDL (subcriterios acumulables)		40
3.1	Mejora la empleabilidad de la ZRL, principalmente de mujeres y jóvenes	10	1
3.2	Explora, identifica, comparte y/o transfiere conocimientos y buenas prácticas vinculas con alguna de las necesidades priorizadas en la EDL	10	1
3.3	Promueve nuevos productos y servicios innovadores que mejoren la calidad de vida de la población y la sostenibilidad económica y ambiental	10	1
3.4	Involucra a distintos agentes socioeconómicos con presencia en el territorio	10	1
4	Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader		10
4.1	Identifica, comparte y transfiere conocimientos y buenas prácticas para promover la eliminación de las desigualdades de género en los distintos ámbitos, principalmente en el económico y social	10	
5	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader (subcriterios acumulables)		30
5.1	Concienciación, promoción y puesta en valor de los elementos patrimoniales y la biodiversidad de la ZRL	10]
5.2	Busca y experimenta nuevas formulas para la revalorización sostenible de los Recursos Naturales y Culturales del Entorno	10	1
5.3	Trabaja en temas relacionados directamente con el cambio climático como son la gestión de los residuos tanto urbanos como agrarios, la implantación de energías alternativas y sobre todo la economía circular para el desarrollo sostenible del territorio	10	
6	Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto		10
6.1	Del 5% al 10%	9]
6.2	Más del 10%	10	
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	55	

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS VÉLEZ (ALO5)

Zona Rural Leader: "LOS VÉLEZ"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Chirivel, María, Vélez Blanco y Vélez Rubio.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Número de socios participantes en el proyecto de cooperación		2
1.1	Más de 3 y menos de 7 socios	1	1
1.2	Más de 7 socios	2	1
2	Porcentaje de necesidades del diagnóstico de la EDL de Los Vélez vinculadas		2
2.1	Se valora cuantitativamente de forma porcentual el número de necesidades respondidas en el proyecto de cooperación en relación a las planteadas en el diagnóstico de la EDL: Del 10% al 20%	1	
2.2	Se valora cuantitativamente de forma porcentual el número de necesidades respondidas en el proyecto de cooperación en relación a las planteadas en el diagnóstico de la EDL: Más del 20%	2	
3	Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader	1	1
4	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	1	1
5	Contribución al fomento de la participación de la juventud rural en la Zona Rural Leader	1	1
6	Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto		2
6.1	Se valora cuantitativamente de forma porcentual el Territorio Leader de Andalucía cubierto por los socios participantes en el proyecto de cooperación: del 5% al 10% del territorio	1	
6.2	Se valora cuantitativamente de forma porcentual el Territorio Leader de Andalucía cubierto por los socios participantes en el proyecto de cooperación: más 10% del territorio	2	
7	Se valora el número de participantes en el proyecto de cooperación que no sean de Andalucía	1	1
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	5	•





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 36

PROVINCIA DE CÁDIZ

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA DE JEREZ Y COSTA NOROESTE DE CÁDIZ (CA02/CA03)

Zona Rural Leader: "CAMPIÑA DE JEREZ"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: El Puerto de Santa María (Excluido núcleo de población principal), Jerez de la Frontera (Excluido núcleo de población principal) y Puerto Real.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Número de socios participantes		20
1.1	Se puntuarán aquellos proyectos que tengan un número de socios participantes entre 3 y 7	10	1
1.2	Se puntuarán aquellos proyectos que tengan un número de socios participantes mayor a 7	20	1
2	Porcentaje de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas		20
2.1	Se puntuarán aquellos proyectos que incidan entre un 10% y un 20% de las necesidades detectadas en la EDL	10	1
2.2	Se puntuarán aquellos proyectos que incidan en más de un 20% de las necesidades detectadas en la EDL	20	1
3	Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader	20	20
4	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	10	10
5	Contribución al fomento de la participación de la juventud rural en la Zona Rural Leader	10	10
6	Participación de socios no andaluces	10	10
7	Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto (Más del 5% de Territorio Rural Leader)	10	10
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	50	

Zona Rural Leader: "COSTA NOROESTE DE CÁDIZ"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Chipiona, Rota, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Número de socios participantes		20
1.1	Se puntuarán aquellos proyectos que tengan un número de socios participantes entre 3 y 7	10	1
1.2	Se puntuarán aquellos proyectos que tengan un número de socios participantes mayor a 7	20	
2	Porcentaje de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas		20
2.1	Se puntuarán aquellos proyectos que incidan entre un 10% y un 20% de las necesidades detectadas en la EDL	10	1
2.2	Se puntuarán aquellos proyectos que incidan en más de un 20% de las necesidades detectadas en la EDL	20	
3	Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader	20	20
4	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	10	10
5	Contribución al fomento de la participación de la juventud rural en la Zona Rural Leader	10	10
6	Participación de socios no andaluces	10	10
7	Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto (Más del 5% de Territorio Rural Leader)	10	10
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	50	

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA (CAO4)

Zona Rural Leader: "LITORAL DE LA JANDA"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Barbate, Chiclana de La Frontera (Excluido núcleo de población principal), Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático	10	10
2	Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	10	10
3	Integración social	15	15
4	Contempla el uso de nuevas tecnologías en alguna de las actividades del proyecto	10	10
5	Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos	10	10
6	Adecuación del proyecto a 2 o más necesidades identificadas en el diagnóstico	10	10
7	Alcance de la propuesta (subcriterios acumulables)		15
7.1	Participación de más de 3 Grupos de Desarrollo Rural	5	
7.2	Participación de socios no andaluces	5	
7.3	Porcentaje de territorio LEADER de Andalucía cubierto por el proyecto superior al 5%	5	
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	20	



Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 37

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE CÁDIZ (CAO5)

Zona Rural Leader: " SIERRA DE CÁDIZ "

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Bornos, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas, Torre-Alháquime, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartin y Zahara.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Socios participantes		2
1.1	Socios participantes de 4 a 7	1	1
1.2	Socios participantes más de 7	2	
2	Vinculación del proyecto con las necesidades del Diagnóstico		2
2.1	Relación del proyecto con las necesidades del Diagnóstico de más del 10% al 20%	1]
2.2	Relación del proyecto con las necesidades del Diagnóstico en más 20%	2	
3	Contribución a la igualdad de género	1	1
4	Protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	1	1
5	Fomento de la participación de la juventud rural	1	1
6	Territorio Leader de Andalucía		2
6.1	De más del 5% al 10% de Territorio Leader de Andalucía	1]
6.2	Más del 10% de Territorio Leader de Andalucía	2	
7	Promoción del patrimonio	1	1
8	Promoción del emprendimiento	1	1
9	Participación socio no andaluz	1	1
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	6	

PROVINCIA DE CÓRDOBA

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA (COO1)

Zona Rural Leader: "CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Aguilar de la Frontera, Fernán Núñez, Montalbán, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Puente Genil, La Rambla, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio (subcriterios acumulables)		10
1.1	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	5]
1.2	Actuaciones o servicios dirigidos a la juventud	5	1
1.3	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	5	1
1.4	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	5	1
2	Impulso de la agricultura ecológica (subcriterios acumulables)		10
2.1	Formación, información para el impulso de la agricultura ecológica	5	1
2.2	Promoción para el impulso de la agricultura ecológica	5	1
3	Contribución a la diversificación económica (subcriterios acumulables)		5
3.1	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	3	1
3.2	Potenciación de recursos ociosos	3	1
3.3	Implica o fomenta nuevos yacimientos de empleo	3	1
3.4	Implica uso de nuevas tecnologías	3	1
4	Contribución a la lucha contra el cambio climático (Anexo II RUE 215/2014) (subcriterios acumulables)		10
4.1	Sensibilización sobre la reutilización, reciclado o reducción de residuos	5	1
4.2	Formación, difusión o sensibilización sobre mejora de la eficiencia energética, reducción de CO2 o implantación de EERR	5	1
5	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (subcriterios acumulables)		10
5.1	Incorpora medidas de conciliación	5	1
5.2	Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto	7,5	1
5.3	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5	1
5.4	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	7,5	1
6	Contribución a la conservación del medio ambiente (subcriterios acumulables)		10
6.1	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	7,5]
6.2	Protección de los acuíferos	5	1



Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 38

6.3	Lucha contra la erosión del suelo	5	
6.4	Divulgación sobre creación y protección de espacios verdes	7,5	ļ
6.5	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	5	
7	Contribución a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables)		10
7.1	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	8]
7.2	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	8	
8	Contribución a fomentar la cooperación y la identidad territorial (Subcriterios 1 y 2 excluyentes entre sí, subcriterios 3 y 4 acumulables a los anterio	es)	10
8.1	Implica colaboración/cooperación entre más de 3 entidades. (El proyecto tiene 4 socios participantes)	4	1
8.2	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades. (El proyecto tiene 5 socios participantes o más)	5	1
8.3	El proyecto incluye la participación de al menos un GDR de fuera de Andalucía	2	1
8.4	Fomenta la identidad territorial	5	1
9	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la Campiña Sur (subcriterios acumulables)		15
9.1	Conservación, protección del patrimonio cultural	7,5	1
9.2	Supone la puesta en valor del patrimonio cultural	7,5	1
9.3	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	7,5	1
10	Coherencia de la solicitud de ayuda con la EDL Campiña Sur		5
10.1	Tiene vinculación con más de 2 necesidades y menos de 4 necesidades descritas en la EDL Campiña Sur	2]
10.2	Tiene vinculación con más de 4 necesidades y menos de 6 necesidades descritas en la EDL Campiña Sur	3	1
10.3	Tiene vinculación con más 6 de necesidades descritas en la EDL Campiña Sur	5	1
11	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estralégicos		5
11.1	Fortalece al sector agroalimentario (subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas)	5]
11.2	Turismo	5]
11.3	Servicios para la calidad de vida	5	
11.4	Artesanía	5	
12	Cobertura superficie Leader Andalucía		5
12.1	Cubre entre un 5,01% y un 10%	3	
12.2	Cubre más de un 10%	5	1

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL GUADAJOZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA (C002)

Zona Rural Leader: "GUADAJOZ - CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Baena, Castro del Rio, Espejo, Nueva Carteya y Valenzuela.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Número de entidades socias participantes en el proyecto de Cooperación		25
1.1	El número de entidades participantes en el proyecto es más de 3 y menos de 5	20	
1.2	El número de entidades participantes en el proyecto es de 5 o más	25	
2	Porcentaje de Necesidades del Diagnóstico EDL vinculada en el Proyecto de Cooperación (se redondea el porcentaje al número entero más cercano)		20
2.1	Porcentaje de necesidades del Diagnóstico EDL vinculada en el Proyecto de Cooperación igual al 10% (se redondea el porcentaje al número entero más cercano)	15	
2.2	Porcentaje de necesidades del Diagnóstico EDL vinculada en el Proyecto de Cooperación mayor del 10%	20	
3	Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader	10	10
4	Contribución a la protección del medioambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	5	5
5	Contribución al fomento de la participación de la juventud en la Zona Rural Leader	10	10
6	Porcentaje del territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del Proyecto de Cooperación		25
6.1	Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de entidades socias participantes: mayor del 5% y menor del 6%	20	
6.2	Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de entidades socias participantes: igual o mayor del 6%	25	
7	Participación de socios no andaluces en el Proyecto	5	5
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	50	•



Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 39

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL MEDIO GUADALQUIVIR (CO03)

Zona Rural Leader: "MEDIO GUADALQUIVIR"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almodóvar del Río, Bujalance, Cañete de las Torres, Córdoba (Excluido núcleo de población principal), El Carpio, Fuente Palmera, Guadalcázar, La Carlota, La Victoria, Palma del Río, Pedro Abad, Posadas, Villa del Río y Villafranca de Córdoba.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuaciór máxima
1	Número de socios participantes (subcriterios excluyentes)		20
1.1	Número de socios participantes: 4	10	1
1.2	Número de socios participantes: Entre 5 y 7	15	1
1.3	Número de socios participantes: 8 ó más	20	1
2	Vinculación con las necesidades del diagnóstico de la EDL .Por cada vinculación a una necesidad territorial, 5 puntos. Acumulables hasta un máximo de 15 puntos	15	15
3	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres en la entidad	10	10
4	Contribución de la actuación al desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)		15
4.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	15	1
	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 15 puntos)	15	
4.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	5	1
4.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	1
4.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	5	
4.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	
4.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	
4.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	5	
4.2.7	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	5	
4.2.8	Impulso de la agricultura ecológica.	5	
5	Contribución de la actuación a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	10	10
6	Territorio Leader cubierto (subcriterios excluyentes)		20
6.1	Los socios pertenecen a la misma provincia	10	1
6.2	Los socios pertenecen a más de una provincia andaluza	15]
6.3	Uno de los socios es de fuera de Andalucía	20	
7	Porcentaje de territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto (subcriterios excluyentes)		10
7.1	Del 5% al 10% del territorio	5	1
7.2	Más del 10% del territorio	10	1

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES (COO4)

Zona Rural Leader: "LOS PEDROCHES "

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Cardeña, Conquista, Dos Torres, El Guijo, El Viso, Fuente la Lancha, Hinojosa del Duque, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque y Villaralto.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Socios participantes en el proyecto de cooperación		2
1.1	Más de 3 y menos de 6 socios	1	İ
1.2	Más de 6 socios	2	
2	Porcentaje de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas		2
2.1	Del 10% al 20%	1	İ
2.2	Más del 20%	2	Ĭ
3	Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader	1	1
4	Contribución a la protección de medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	1	1
5	Contribución al fomento del desarrollo y/o a la puesta en valor de los recursos endógenos de la comarca	1	1
6	Contribución al fomento de la participación de la juventud rural en la Zona Rural Leader	1	1
7	El proyecto/intervención cumple con alguno de los aspectos descritos en el epígrafe 5 de la EDL	1	1
8	Porcentaje de territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto		2
8.1	Del 5% al 10%	1]





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 40

8.2	Más del 10%	2	<u> </u>
9	Participación en el proyecto de cooperación de algún socio no andaluz	1	1
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	6	•
	- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA (COO5)	*	
	Zona Rural Leader: "SIERRA MORENA CORDOBESA"		
lunic	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Adamuz, Espiel, Hornachuelos, Montoro, Obejo, Villaharta, Villanueva del Rey y Villaviciosa de	Córdoba.	
	Criterio de selección	Puntuación	Puntua máxin
1	Más de 3 socios participantes	2	2
2	Vinculación con las necesidades del diagnóstico EDL		2
2.1	Porcentaje de vinculación necesidades diagnóstico: del 10% al 20%	1	ł
2.2	Porcentaje de vinculación necesidades diagnóstico: Más del 20%	2	ł
3	Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader	1	1
4	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la ZRL	1	1
5	Porcentaje de territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto	+ -	2
5.1	Mayor del 5% y menor del 10%	1	·
5.2	Mayor o igual del 10%	2	ł
6	Procedencia de los socios		2
6.1	Participación de socios de distinta provincia a la del solicitante	1	
6.2	Participación de socios de distina provincia a la del sociolame	2	ł
0.2	<u> </u>	5	
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada: - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA (COO6)	ð	
unic	Zona Rural Leader: "SUBBÉTICA CORDOBESA " ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar	, Lucena, Luque, F	Palenciana
	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros.		
riego	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Criterio de selección	, Lucena, Luque, F Puntuación	Puntua máxi
riego 1	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Criterio de selección Número de socios participantes	Puntuación	Puntua
iego 1 1.1	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Criterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios	Puntuación	Puntua máxi
1 1.1 1.2	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Críterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios	Puntuación	Puntua máxii 2
1 1.1 1.2 2	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benameji, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Críterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios Porcentaje de necesidades del diagnostico EDL vinculadas	Puntuación 1 2	Puntua máxi
1 1.1 1.2 2	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Críterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios	Puntuación 1 2	Puntua máxii 2
1 1.1 1.2 2	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benameji, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Críterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios Porcentaje de necesidades del diagnostico EDL vinculadas	Puntuación 1 2	Puntua máxii 2
1 1.1 1.2 2	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benameji, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Criterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios Porcentaje de necesidades del diagnostico EDL vinculadas Del 10% al 20 %	Puntuación 1 2	Puntua máxii 2
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencia, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Criterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios Porcentaje de necesidades del diagnostico EDL vinculadas Del 10% al 20 % Más del 20 %	Puntuación 1 2 1 2	Puntua máxii 2
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2 3	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Criterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios Porcentaje de necesidades del diagnostico EDL vinculadas Del 10% al 20 % Más del 20 % Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader	Puntuación 1 2 1 2 1 1 2	Puntua máxi 2
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2 3 4	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Criterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios Porcentaje de necesidades del diagnostico EDL vinculadas Del 10% al 20 % Más del 20 % Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader Contribución a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en la zona	Puntuación 1 2 1 2 1 1 2	Puntua máxii 2
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2 3 4 5	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benameji, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Críterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios Porcentaje de necesidades del diagnostico EDL vinculadas Del 10% al 20 % Más del 20 % Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader Contribución a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en la zona Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierta por la totalidad de los socios del proyecto	Puntuación 1 2 1 2 1 1 1 1 1	Puntua máxi 2
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2 3 4 5	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Criterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios Porcentaje de necesidades del diagnostico EDL vinculadas Del 10% al 20 % Más del 20 % Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader Contribución a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en la zona Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierta por la totalidad de los socios del proyecto Del 5% al 10%	Puntuación	Puntua máxii 2
1 1.1 1.2 2.1 2.2 3 4 5 5.1 5.2	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Criterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios Porcentaje de necesidades del diagnostico EDL vinculadas Del 10% al 20 % Más del 20 % Contribución a la igualdad de genero en la Zona Rural Leader Contribución a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en la zona Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierta por la totalidad de los socios del proyecto Del 5% al 10% Más del 10%	Puntuación	2 2 1 1 2
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2 3 4 5 5.1	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencia, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Criterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios Porcentaje de necesidades del diagnostico EDL vinculadas Del 10% al 20 % Más del 20 % Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader Contribución a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en la zona Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierta por la totalidad de los socios del proyecto Del 5% al 10% Más del 10% Participación de algún socio no andaluz	Puntuación	2 2 1 1 2
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2 3 4 5 5.1	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Criterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios Porcentaje de necesidades del diagnostico EDL vinculadas Del 10% al 20 % Más del 20 % Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader Contribución a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en la zona Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierta por la totalidad de los socios del proyecto Del 5% al 10% Más del 10% Participación de algún socio no andaluz Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	Puntuación	2 2 1 1 2
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2 3 4 5 5.1 5.2 6	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Criterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios Porcentaje de necesidades del diagnostico EDL vinculadas Del 10% al 20 % Más del 20 % Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader Contribución a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en la zona Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierta por la totalidad de los socios del proyecto Del 5% al 10% Más del 10% Participación de algún socio no andaluz Puntuación mínima establecida en la Estrategía de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada: - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DEL ALTO GUADIATO (COO7)	Puntuación	2 2 1 1 2
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2 3 4 5 5.1 5.2 6	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Criterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios Porcentaje de necesidades del diagnostico EDL vinculadas Del 10% al 20 % Más del 20 % Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader Contribución a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en la zona Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierta por la totalidad de los socios del proyecto Del 5% al 10% Más del 10% Participación de algún socio no andaluz Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada: - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DEL ALTO GUADIATO (COO7) Zona Rural Leader: "VALLE DEL ALTO GUADIATO (COO7)	Puntuación	Puntua máxii 2 2 1 1 1 2
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2 3 4 5 5.1 5.2 6	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benameji, Cabra, Carcabuey, Doña Mencia, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Criterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios Porcentaje de necesidades del diagnostico EDL vinculadas Del 10% al 20 % Más del 20 % Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader Contribución a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en la zona Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierta por la totalidad de los socios del proyecto Del 5% al 10% Más del 10% Participación de algún socio no andaluz Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada: - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DEL ALTO GUADIATO (CO07) Zona Rural Leader: "VALLE DEL ALTO GUADIATO " ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Belmez, Fuente Obejuna, La Granjuela, Los Blázquez, Peñarroya-Pueblonuevo y Valsequillo. Criterio de selección Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático (estos criterios no son excluyentes, si bien de la contra el cambio climático (estos criterios no son excluyentes, si bien de la contra el cambio climático (estos criterios no son excluyentes, si bien de la contra el cambio climático (estos criterios no son excluyentes, si bien de la contra el cambio climático (estos criterios no son excluyentes, si bien de la contra el cambio climático (estos criterios no son excluyentes, si bien de la contra el cambio climático (estos criterios no son excluyentes, si bien de la contra el cambio climático (estos criterios no son excluyentes, si bien de la contra el cambio climático (estos criterios no son excluyentes, si bien de la contra el cambio climático (estos criterios no son excluyentes, si bien de la contra el cambio climático (estos criterios no son excluyentes, si bien de la contra el cambio climático (estos criterios no son excluyentes	Puntuación 1 2 1 1 2 1 4 Puntuación ntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuac	Puntua máxi 2 2 1 1 1 2 Puntua máxi
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2 3 4 5 5.1 5.2 6	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benameji, Cabra, Carcabuey, Doña Mencia, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Criterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios Porcentaje de necesidades del diagnostico EDL vinculadas Del 10% al 20 % Más del 20 % Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader Contribución a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en la zona Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierta por la totalidad de los socios del proyecto Del 5% al 10% Más del 10% Participación de algún socio no andaluz Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada: - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DEL ALTO GUADIATO (COO7) Zona Rural Leader: "VALLE DEL ALTO GUADIATO " ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Belmez, Fuente Obejuna, La Granjuela, Los Blázquez, Peñarroya-Pueblonuevo y Valsequillo. Criterio de selección	Puntuación 1 2 1 1 2 1 4 Puntuación ntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuación Puntuac	Puntua máxii 2 2 1 1 1 2 Puntua máxii
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2 3 4 5 5.1 5.2 6	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benameji, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Criterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios Porcentaje de necesidades del diagnostico EDL vinculadas Del 10% al 20 % Más del 20 % Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader Contribución a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en la zona Porcentaje de Territorio Leader de Andalucia cubierta por la totalidad de los socios del proyecto Del 5% al 10% Más del 10% Participación de algún socio no andaluz Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada: - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DEL ALTO GUADIATO (COO7) Zona Rural Leader: "VALLE DEL ALTO GUADIATO (COO7) Zona Rural Leader: "VALLE DEL ALTO GUADIATO (COO7) ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Belmez, Fuente Obejuna, La Granjuela, Los Blázquez, Peñarroya-Pueblonuevo y Valsequillo. Criterio de selección Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático (estos criterios no son excluyentes, si bien da 10 puntos)	Puntuación 1	Puntua máxii 2 2 1 1 1 2 Puntua máxii
1 1.1 1.2 2 1 2.1 2.2 3 4 5 5.1 5.2 6	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benameji, Cabra, Carcabuey, Doña Mencia, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Criterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios Porcentaje de necesidades del diagnostico EDL vinculadas Del 10% al 20 % Más del 20 % Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader Contribución a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en la zona Porcentaje de Territorio Leader de Andalucia cubierta por la totalidad de los socios del proyecto Del 5% al 10% Más del 10% Participación de algún socio no andaluz Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DEL ALTO GUADIATO (COO7) Zona Rural Leader: "VALLE DEL ALTO GUADIATO" ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Belmez, Fuente Obejuna, La Granjuela, Los Blázquez, Peñarroya-Pueblonuevo y Valsequillo. Criterio de selección Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático (estos criterios no son excluyentes, si bien da 10 puntos) Iniciativas de protección ambiental que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible	Puntuación 1 2 1 1 2 1 4	2 2 1 1 2 2
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2 3 4 5 5.1 5.2 6	ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almedinilla, Benameji, Cabra, Carcabuey, Doña Mencia, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar de Córdoba, Rute y Zuheros. Criterio de selección Número de socios participantes Entre 4 y 7 socios Más de 7 socios Porcentaje de necesidades del diagnostico EDL vinculadas Del 10% al 20 % Más del 20 % Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader Contribución a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en la zona Porcentaje de Territorio Leader de Andalucia cubierta por la totalidad de los socios del proyecto Del 5% al 10% Más del 10% Participación de algún socio no andaluz Puntuación mínima establecida en la Estrategía de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada: - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DEL ALTO GUADIATO (COO7) Zona Rural Leader: "VALLE DEL ALTO GUADIATO " ipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Belmez, Fuente Obejuna, La Granjuela, Los Blázquez, Peñarroya-Pueblonuevo y Valsequillo. Criterio de selección Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático (estos criterios no son excluyentes, si bien da 10 puntos) Iniciativas de protección ambiental que conserven o mejoren los hábitats y las especies o el medio natural de manera sostenible Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera directa: la implantación de la iniciativa reduce las emisiones de CO2	Puntuación 1 2 1 1 2 1 4	Puntua máxii 2 2 1 1 1 2 Puntua máxii



Consumo eficiente del agua.
 Disminución y tratamiento de residuos

Iniciativas que incorporen la utilización de energías renovables.



Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 41

	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	30	
9	Participación de socios no andaluces	10	10
8.2	Más del 10% de la totalidad del territorio andaluz	10	
8.1	Del 5% al 10% de la totalidad del territorio andaluz	8	
8	Porcentaje del territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto		10
7	Vinculación con las necesidades del Diagnóstico de la EDL. Si la iniciativa planteada, da cumplimiento, a una o mas de una de las necesidades recogidas en el documento de Diagnóstico de la EDL, se valorará con 10 puntos.	10	10
6.2	Más de 5 socios	10	
6.1	Hasta 5 socios (Sólo se puede puntuar cuando se superen los 3 socios que es el número obligatorio exigido)	8	
6	partir de estos. Número de socios participantes		10
5.2	Iniciativas que fomenten la transformación de productos, la comercialización y/o la promoción de los productos locales, generando valor añadido a	10	
5.1	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos (agrícolas, medioambientales y/o patrimoniales) de la comarca.	10	10
5	Aumento del valor añadido (máximo a obtener 10 puntos).	-	10
4.2	Núcleos de población <5000hab	5	
4.1	a los que habitan en ellos. Núcleos de población <1000hab	10	
4	Evitar los desequilibrios territoriales: se valorarán las iniciativas en los núcleos más pequeños de población, así como aquellas que incluyan entre los c	lestinatarios	10
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	10	
3.2	Iniciativas que formen, informen y capaciten a jóvenes	10	
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información	8	
3	Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social		10
2.4	exclusión social Conciliación familiar de la mujer	8	
	Aquellos que incluyan alguno de los puntos anteriores a través de fórmulas novedosas de acercamiento de los servicios a las mujeres, mejorando la	calidad de vida	y evitando
	■Potenciar el acercamiento de las nuevas tecnologías a las mujeres en particular y los habitantes de la zona en general.		
	conciliación de la vida laboral y familiar. Posibilitar el transporte de las mujeres desde los núcleos menores de población del territorio.		
	*Desarrollar iniciativas que aseguren el acceso de las mujeres a la cultura, al deporte, a la educación, a los servicios socio-sanitarios o que presten se	rvicios que fav	orezcan la
	Prestar servicios a las personas de la tercera edad, niños y/o personas dependientes.		
2.3	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer, destinadas a uno o más de los siguientes aspectos: Proporcionar productos y servicios inexistentes en la localidad o insuficientes para cubrir las necesidades de las mujeres.	8	
2.2	Participación de mujeres en procesos y acciones sociales y económicos	10	
2.1	Formación, información, capacitación a mujeres	10	

PROVINCIA DE GRANADA

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA (GR01)

Zona Rural Leader: " ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA "

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Albondón, Albuñol, Almegíjar, Alpujarra de la Sierra, Bérchules, Bubión, Busquístar, Cádiar, Cáñar, Capileira, Carataunas, Cástaras, Gualchos, Juviles, La Tahá, Lanjarón, Lobras, Lújar, Murtas, Nevada, Órgiva, Pampaneira, Polopos, Pórtugos, Rubite, Soportújar, Sorvilán, Torvizcón, Trevélez, Turón, Ugíjar y Válor.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Socios participantes en el proyecto de cooperación		2
1.1	Más de 3 y menos de 5 socios	1	
1.2	Más de 5 socios	2	
2	Porcentaje de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas		2
2.1	Del 10% al 20% de las necesidades vinculadas	1	
2.2	Más del 20% de las necesidades vinculadas	2	
3	Contribución a la igualdad de género en la ZRL	1	1
4	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la ZRL	1	1
5	Contribución al fomento de la participación de la juventud rural en la ZRL	1	1
6	Porcentaje del Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de socios del proyecto		2
6.1	Del 5% al 10%	1	





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 42

ſ		Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	5	
	7	Participación de algún socio no andaluz	1	1
	6.2	Más del 10%	2	

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALTIPLANO DE GRANADA (GRO2)

Zona Rural Leader: " ALTIPLANO DE GRANADA "

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Baza, Benamaurel, Caniles, Castilléjar, Castril, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Freila, Galera, Huéscar, Orce, Puebla de Don Fabrique y Zújar.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Más de 3 socios participantes	1	1
2	Vinculación con al menos 2 necesidades del diagnóstico EDL	2	2
3	Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader	1	1
4	Contribución a la protección del medio ambiente y/o a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	1	1
5	Contribución al fomento de la participación de la juventud rural en la Zona Rural Leader	1	1
6	Al menos el 5% del Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto	2	2
7	Participación de socios no andaluces	1	1
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	4	

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA (GRO3)

Zona Rural Leader: "ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Alfacar, Beas de Granada, Calicasas, Cogollos Vega, Dúdar, Güejar Sierra, Güevéjar, Huétor-Santillán, Nívar, Pinos Genil, Quéntar y Viznar.

Con la inclusión del municipio: Monachil

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Participación de más de 3 socios en el proyecto de cooperación	1	1
2	Vinculación con las necesidades del diagnóstico de la EDL		3
2.1	Vinculación con 2 necesidades del diagnóstico de la EDL	2	1
2.2	Vinculación con 3 ó más necesidades del diagnóstico de la EDL	3	1
3	Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader	1.5	1.5
4	Contribución al fomento de la participación de la juventud rural en la Zona Rural Leader	1	1
5	Contribución a la protección del medioambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	2	2
6	Porcentaje de territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de socios del proyecto (Más del 5%)	1	1
7	Participación de socios no andaluces	0.5	0.5
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	4	

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE GUADIX (GRO4)

Zona Rural Leader: "COMARCA DE GUADIX "

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Albuñan, Aldeire, Alicún de Ortega, Alquife, Beas de Guadix, Benalúa, Cogollos de Guadix, Cortes y Graena, Darro, Dehesas de Guadix, Diezma, Dólar, Ferreira, Fonelas, Gobernador, Gor, Gorafe, Guadix, Huélago, Huéneja, Jerez del Marquesado, La Calahorra, La Peza, Lanteira, Lugros, Marchal, Morelábor, Pedro Martínez, Polícar, Purullena, Valle del Zalabí y Villanueva de las Torres.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Participación de más de 3 socios en el proyecto de cooperación	2	2
2	Vinculación del proyecto con tres o más necesidades del diagnóstico de la EDL	1	1
3	Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader	1	1
4	Contribución al fomento de la participación de la juventud o proyecto con incidencia positiva en juventud en la Zona Rural Leader	1	1
5	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	2	2
6	Porcentaje del territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de socios del proyecto		2
6.1	Porcentaje del territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de socios del proyecto: Entre un 5% y un 9% inclusive	1	
6.2	Porcentaje del territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de socios del proyecto: Más de un 9%	2]
7	Participación de socios no andaluces	1	1
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	5	





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 43

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS MONTES DE GRANADA (GRO5)

Zona Rural Leader: "MONTES DE GRANADA"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Alamedilla, Benalúa de las Villas, Campotéjar, Dehesas Viejas, Deifontes, Domingo Pérez, Guadahortuna, Iznalloz, Montejicar, Montillana, Píñar y Torre-Cardela.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Participación de más de 3 socios en el Proyecto de Cooperación	1	1
2	Vinculación con las necesidades del diagnóstico de la EDL		2
2.1	Vinculación con 2 necesidades del diagnóstico de la EDL	1	
2.2	Vinculación con 3 necesidades del diagnóstico de la EDL	2	
3	Contribución a la igualdad de género de la ZRL	1.5	1.5
4	Contribución a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en la ZRL	1.5	1.5
5	Contribución al fomento de la participación de la juventud rural de la ZRL	1.5	1.5
6	Porcentaje del Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de socios del proyecto		2
6.1	Entre un 5% y un 6%	1	
6.2	Más de un 6%	2	
7	Participación de algún socio no andaluz	0.5	0.5
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	5	

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO (GR06)

Zona Rural Leader: " PONIENTE GRANADINO "

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Algarinejo, Alhama de Granada, Arenas del Rey, Cacín, Huétor-Tajar, Illora, Jayena, Játar, Loja, Moclín, Montefrío, Moraleda de

Zafayona, Salar, Santa Cruz del Comercio, Villanueva Mesía, Zafarraya y Zagra.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Participación de más de 3 socios en el proyecto de cooperación	1	1
2	Vinculación con las necesidades del diagnóstico de la EDL		2
2.1	Vinculación con 2 necesidades del diagnóstico de la EDL	1	1
2.2	Vinculación con 3 ó más necesidades del diagnóstico de la EDL	2	1
3	Contribución a la igualdad de género en la ZRL	2	2
4	Contribución a la protección del medioambiente y a la lucha contra el cambio climático en la ZRL	2	2
5	Porcentaje del Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de socios del proyecto		2
5.1	Entre un 5% y un 6%	1	1
5.2	Más de un 6%	2	1
6	Participación de socios no andaluces	1	1
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	4	

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DE LECRÍN, EL TEMPLE Y LA COSTA (GR07)

Zona Rural Leader: "VALLE DE LECRÍN - TEMPLE Y LA COSTA"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Agrón, Albuñuelas, Alhendín, Chimeneas, Dúrcal, El Pinar, El Valle, Escúzar, Ítrabo, Jete, La Malahá, Lecrín, Lentejí, Los Guajares, Molvízar, Motril (Excluido núcleo de población principal), Nigüelas, Otívar, Padul, Vélez de Benaudalla, Ventas de Huelma y Villamena.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Socios participantes en el proyectos de cooperación		2
1.1	Más de 3 y menos de 5 socios	1]
1.2	Más de 5 socios	2	1
2	Necesidades del diagnóstico EDL vinculadas		2
2.1	Vinculación con 2 necesidades del diagnóstico de la EDL	1	1
2.2	Vinculación con 3 ó más necesidades del diagnóstico de la EDL	2]
3	Contribución a la igualdad de género en la ZRL	2	2
4	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la ZRL	1	1
5	Porcentaje del Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto		2
5.1	Del 5% al 6% del Territorio Leader de Andalucía	1	1
5.2	Más del 6% del Territorio Leader de Andalucía	2	1
6	Participación de algún socio no andaluz	1	1
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	5	





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 44

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA VEGA - SIERRA ELVIRA (GR08)

Zona Rural Leader: " VEGA - SIERRA ELVIRA"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Albolote, Atarfe, Chauchina, Cijuela, Colomera, Fuente Vaqueros, Láchar, Maracena, Peligros, Pinos Puente, Santa Fe, Valderrubio y Vegas del Genil.

Con la inclusión del municipio: Cúllar Vega

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Participación de más de 3 socios en el proyecto de cooperación	1	1
2	Vinculación con las necesidades del diagnóstico de la EDL		2
2.1	Vinculación con 2 necesidades del diagnóstico de la EDL	1	I
2.2	Vinculación con 3 ó más necesidades del diagnóstico de la EDL	2	1
3	Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader	2	2
4	Contribución a la protección del medioambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	2	2
5	Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de socios del proyecto		2
5.1	Entre un 5% y un 6%	1	1
5.2	Más de 6%	2	1
6	Participación de socios no andaluces	1	1
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	5	

PROVINCIA DE HUELVA

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ANDÉVALO OCCIDENTAL (HU01)

Zona Rural Leader: "ANDÉVALO OCCIDENTAL"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Alosno, Cabezas Rubias, Calañas, El Almendro, El Cerro de Andévalo, El Granado, Paymogo, Puebla de Guzmán, San Bartolomé de la Torre, San Silvestre de Guzmán, Sánlucar de Guadiana, Santa Bárbara de Casa, Valverde del Camino, Villablanca, Villanueva de las Cruces y Villanueva de los Castilleios.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático		10
1.1	El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático	10	1
1.2	El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático	5	
2	Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres		20
2.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	20	ĺ
2.2	Introducción de medidas o acciones afirmativas para las mujeres	20	
3	Número de socios participantes en el proyecto		10
3.1	Mayor de 3 y menor de 5 socios	5	
3.2	Mayor o igual a 5 socios	10	
4	Vinculación del proyecto con las necesidades priorizadas en el diagnóstico de la EDL		30
4.1	Vinculación a entre 1 y 3 necesidades priorizadas	20	
4.2	Vinculación a entre 4 y 6 necesidades de la EDL	25	
4.3	Vinculación a más de 6 necesidades de la EDL	30	
5	Porcentaje de territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto		20
5.1	Más del 5% sobre el total del territorio Leader Andalucía	10	
5.2	Más del 10% sobre el total del territorio Leader Andalucía	15	
5.3	Más del 15% sobre el total del territorio Leader Andalucía	20	Ì
6	Participación de socios no andaluces		10
6.1	Participación de 1 socio no andaluz	5	
6.2	Participación de más de 1 socio no andaluz	10	
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	50	

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL CONDADO DE HUELVA (HU02)

Zona Rural Leader: "CONDADO DE HUELVA"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almonte, Beas, Bollullos Par del Condado, Bonares, Chucena, Escacena del Campo, Hinojos, La Palma del Condado, Lucena del Puerto, Manzanilla, Moguer, Niebla, Palos de la Frontera, Paterna del Campo, Rociana del Condado, San Juan del Puerto, Trigueros, Villalba del Alcor y Villarrasa.

		Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
Ī	1	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático		10
	1.1	El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático	10	





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 45

	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada: - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA "GUADI-ODIEL" (HUO3)	15	
6.2	Participación de más de 1 socio no andaluz	5	
6.1	Participación de 1 socio no andaluz	2]
6	Participación de socios no andaluces		5
5.2	Más del 10%	10]
5.1	Más del 5%	5	1
5	Porcentaje de territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto		10
4.2	Vinculación a 4 ó más necesidades priorizadas	10	1
4.1	Vinculación a entre 1 y 3 necesidades priorizadas	5	1
4	Vinculación del proyecto con las necesidades priorizadas en el diagnóstico de la EDL		10
3.2	Mayor o igual a 5 socios	10	1
3.1	Mayor de 3 y menor de 5 socios	5	Ī
3	Número de socios participantes en el proyecto		10
2	Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	5	5
1.2	El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático	5	

Zona Rural Leader: "COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA "GUADI-ODIEL"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Aljaraque, Ayamonte, Cartaya, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático		15
1.1	El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático	15	1
1.2	El proyecto contribuye indirectamente a la lucha contra el cambio climático	10	1
2	Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		15
2.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	15	1
2.2	Introducción de medidas o acciones directamente enfocadas a la contribución a la igualdad	15	1
3	Número de socios participantes en el proyecto		15
3.1	Mayor de 3 y menor de 5 socios	10	1
3.2	Mayor o igual a 5 socios	15	1
4	Vinculación del proyecto con las necesidades del diagnóstico de la EDL de la Costa Occidental de Huelva		20
4.1	Proyecto vinculado a entre 1 y 3 necesidades de la EDL	10	1
4.2	Proyecto vinculado a entre 4 y 6 necesidades de la EDL	15	1
4.3	Proyecto vinculado a más de 6 necesidades de la EDL	20	1
5	Porcentaje de territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto		20
5.1	Más del 5% sobre el total del Territorio Leader Andalucía	10	1
5.2	Más del 10% sobre el total del Territorio Leader Andalucía	15	1
5.3	Más del 15% sobre el total del Territorio Leader Andalucía	20	1
6	Participación de socios no andaluces		5
6.1	Participa 1 socio no andaluz	3	1
6.2	Participa más de 1 socio no andaluz	5]
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	45	

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CUENCA MINERA DE RIOTINTO (HU04)

Zona Rural Leader: "CUENCA MINERA DE RIOTINTO"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Berrocal, Campofrío, El Campillo, La Granada de Riotinto, Minas de Riotinto, Nerva y Zalamea la Real.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático		10
1.1	Proyectos de cooperación vinculadas con la eficiencia energética que supongan al menos el 50% del total del coste subvencionable	10	
1.2	Proyectos de cooperación vinculadas con la eficiencia energética que supongan al menos el 20% del total del coste subvencionable	7	
1.3	Proyectos de de cooperación que incluyan actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5	
2	Contribución a la igualdad de oportunidades		30
2.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	30	





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 46

	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	50	
6.2	Participa más de un 1 socio no andaluz	5	
6.1	Participa 1 socio no andaluz	2	
6	Participación fuera Andalucía		5
5.3	Los socios participantes cubren más del 15% del total del Territorio Leader Andalucía	15	
5.2	Los socios participantes cubren más del 10% del total del Territorio Leader Andalucía	12	ĺ
5.1	Los socios participantes cubren más del 5% del total del Territorio Leader Andalucía	10	Ì
5	Nivel de cobertura Leader en Andalucía		15
4.3	Cubre más del 30% sobre el total de necesidades priorizadas en el diagnóstico de la EDL	30	l
4.2	Cubre más del 20% sobre el total de necesidades priorizadas en el diagnóstico de la EDL	25	Ì
4.1	Cubre más del 10% sobre el total de necesidades priorizadas en el Diagnóstico de la EDL	20	1
4	Necesidades priorizadas en la EDL		30
3.2	Número de socios participantes en el proyecto: 5 socios o más	10	ĺ
3.1	Número de socios participantes en el proyecto: Más de 3 y menos de 5	5	l
3	Partenariado		10
2.2	Introducción de medidas o acciones afirmativas para las mujeres	30	

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE (HU05)

Zona Rural Leader: "SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Alájar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyomolinos de León, Cala, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortegana, Cortelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, La Nava, Linares de la Sierra, Los Marines, Puerto Moral, Rosal de la Fontera, Santa Ana la Real, Santa Olalla del Cala, Valdelarco y Zufre.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Número de socios participantes		20
1.1	Participan 4 socios	10	1
1.2	Participan 5 ó más socios	20]
2	Vinculación con las necesidades de la EDL		30
2.1	Vinculado a 5 ó más necesidades territoriales prioritarias	30]
2.2	Vinculado a más de 2 y menos de 5 necesidades territoriales prioritarias	20	
3	Protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables)		30
3.1	Contribuye a la protección del medio ambiente	10]
3.2	Incluye inversiones de lucha contra el cambio climático	10	1
3.3	Incluye acciones de información o sensibilización sobre lucha contra el cambio climático	10	1
4	Territorio Leader de Andalucía cubierto por el proyecto		30
4.1	Entre un 5% y un 10%	10	I
4.2	Más del 10%	30	1
5	Contribución a la igualdad de género	15	15
6	Promoción de la juventud	15	15
7	Participación de socios no andaluces	10	10
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	75	•

PROVINCIA DE JAÉN

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA-NORTE DE JAÉN (JA01)

Zona Rural Leader: "CAMPIÑA NORTE DE JAÉN"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Aldeaquemada, Andújar, Arjona, Arjonilla, Bailén, Baños de la Encina, Carboneros, Cazalilla, Escañuela, Espeluy, Fuerte del Rey, Guarromán, Higuera de Calatrava, Jabalquinto, La Carolina, Lahiguera, Lopera, Marmolejo, Mengibar, Porcuna, Santa Elena, Santiago de Calatrava, Torredonjimeno, Villanueva de la Reina y Villardompardo.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Contribución del Proyecto a la Sostenibilidad Ambiental y a mitigar el Cambio Climático		10
1.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	10	ĺ
1.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10]
	Protección, mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales (EENN) o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10	
1.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	10	





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 47

	- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL CONDADO DE JAÉN (JAO2)		
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	35	-
8.3	Proyectos de Cooperación Interterritorial	10	7
8.2	Proyectos de Cooperación Intraterritorial	5	┪
8.1	Proyectos de Cooperación Intraprovincial	1	7
8	Tipología del Proyecto de Cooperación		10
7.2	Más del 10% del territorio LEADER de Andalucía cubierto	10	┪
7.1	5%-10% de territorio LEADER de Andalucía cubierto	1	7
7	Porcentaje de Territorio Leader Andalucía Cubierto		10
5.2	Vinculación de más del 20% con necesidades de la EDL	4	┪
5.1	Vinculación del 10% al 20% con necesidades de la EDL	1	┪
6	Adecuación del Proyecto a Necesidades de la EDL		4
5.3	El solicitante actúa como socio coordinador del proyecto de cooperación	5	┥
5.2	Participación de más de 7 socios cooperantes	5	┥
5.1	Participación de 4 a 7 socios cooperantes	1	- 1
5	Grado de Participación en el Proyecto de Cooperación (subcriterios acumulables)		10
1.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	8	┥
4.1	Acciones de sensibilización y formación	6	⊢lĭ
4	Acciones de Formación y Sensibilización		8
3.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	8	┥
3.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	8	┥
3.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus Facetas	8	⊢ °
3	vída Puesta en valor del Patrimonio Rural		8
2.3	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de	10	4
2.1	Contribución a la promoción y fomento de la participación juvenil (<35 años) a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación o dinamización Introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, transversalidad de género en los proyectos o desarrollo de acciones de formación e	10	4
2	Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades, a la igualdad de género y al fomento de la participación juvenil (subcriterios acumulables)		10
1.8	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	10	
1.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	10	
1.6	Instalación o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	10	
.5	Instalación o mejora de fuentes de energía renovable	10	╛

Zona Rural Leader: "CONDADO DE JAÉN"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Arquillos, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Sorihuela del Guadalimar y Vilches.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Socios participantes en el proyecto de cooperación		2
1.1	Si el proyecto tiene más de 3 y menos de 7 socios	1	
1.2	Si el proyecto tiene más de 7 socios	2	
2	Porcentaje de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas		2
2.1	Del 5% al 20% de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas. Teniendo en cuenta que la EDL contempla 19 necesidades, será de 1 a 4 necesidades vinculadas	1	
2.2	Más del 20% de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas. Teniendo en cuenta que la EDL contempla 19 necesidades, será de más 4 necesidades vinculadas	2	
3	Contribución a la igualdad de Género en la Zona Rural Leader	1	1
4	Contribución a la protección del medioambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	1	1
5	Contribución al fomento de la participación de la juventud rural en la Zona Rural Leader	1	1
6	Participación de algún socio no andaluz		2
6.1	Si el proyecto tiene de 1 a 3 socios no andaluces	1	1
6.2	Si el proyecto tiene más de 3 socios no andaluces	2	
7	Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto		1



7.1 Del 5 % al 10%

Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 48

7.2	Del 5 % al 10%		l
	A partir del 10%	1]
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	5	
	- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA LOMA Y LAS VILLAS (JA03)	Į	
	Zona Rural Leader: "LA LOMA Y LAS VILLAS"		
	cipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Baeza, Begíjar, Canena, Ibros, Iznatoraf, Lupión, Rus, Sabiote, Torreblascopedro, Torreperogil, U	Úbeda, Villacarril	lo, Villanueva
iel Arz	obispo y Villatorres. Criterio de selección	Puntuación	Puntuación
	Francisco de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya della companya della companya de la companya de la companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della companya della compa		máxima
1	Tipología socios cooperación		7
1.1	Proyectos realizados en cooperación con participación de socios no andaluces	7	
1.2	Proyectos realizados en cooperación con participación de socios andaluces y no andaluces	6	
1.3	Proyectos realizados en cooperación con participación de socios andaluces	5	
2	Número de socios participantes cooperación	<u> </u>	7
2.1	Más de 7 socios	7	
2.2	Entre 6 y 7 socios	6	
2.3	Más de 3 y menos de 6 socios	5	<u> </u>
3	Porcentaje de necesidades del Diagnóstico EDL vinculadas	ļ	7
3.1	Más del 20%	7	ļ
3.2	Del 10 % al 20 %	6	ļ
3.3	Menos del 10 %	5	<u> </u>
4	Contribución a la igualdad de género en la EDL		2
4.1	Contribuye proyecto de cooperación a la igualdad hombre-mujer en la ZRL en más de un 51 %	2	ļ
4.2	Contribuye proyecto de cooperación a la igualdad hombre-mujer en la ZRL entre un 1 % al 50 %	1	
5	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la ZRL		2
5.1	Proyecto de cooperación contribuye a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la ZRL en más de un 75 %	2	
5.2	Proyecto de cooperación contribuye a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la ZRL entre un 1 % al 75 %	1	
6	Porcentaje del Territorio Leader Andalucía en Cooperación		5
6.1	Más del 10 % del territorio andaluz	5	
6.2	Del 6% al 10 % del territorio andaluz	4	1
6.3	Entre el 5% y el 6% del territorio andaluz	3	
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	15	
	- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE CAZORLA (JA04)		
	Zona Rural Leader: "SIERRA DE CAZORLA"		
Munic	cipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Cazorla, Chilluévar, Hinojares, Huesa, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Quesada y Santo		
	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Criterio de selección Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla		
			máxima
1	Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla	Puntuación	máxima
1 1.1	Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla Satisface 2 o más necesidades de la EDL	Puntuación 30	máxima
1 1.1 1.2	Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla Satisface 2 o más necesidades de la EDL Satisface 1 necesidad de la EDL	Puntuación 30	máxima 30
1 1.1 1.2 2	Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla Satisface 2 o más necesidades de la EDL Satisface 1 necesidad de la EDL Número de socios participantes	Puntuación 30 25	máxima 30
1 1.1 1.2 2 2.1	Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla Satisface 2 o más necesidades de la EDL Satisface 1 necesidad de la EDL Número de socios participantes Más de 5 socios participantes	30 25 15	máxima 30
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2	Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla Satisface 2 o más necesidades de la EDL Satisface 1 necesidad de la EDL Número de socios participantes Más de 5 socios participantes Entre 4 y 5 socios participantes	30 25 15 10	30 10
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2	Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla Satisface 2 o más necesidades de la EDL Satisface 1 necesidad de la EDL Número de socios participantes Más de 5 socios participantes Entre 4 y 5 socios participantes Tipología de los socios: al menos uno de los socios participantes del proyecto no es andaluz	30 25 15 10	máxima 30 10
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2 3 4	Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla Satisface 2 o más necesidades de la EDL Satisface 1 necesidad de la EDL Número de socios participantes Más de 5 socios participantes Entre 4 y 5 socios participantes Tipología de los socios: al menos uno de los socios participantes del proyecto no es andaluz Cobertura Territorial	30 25 15 10 5	máxima 30 10
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2 3 4	Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla Satisface 2 o más necesidades de la EDL Satisface 1 necesidad de la EDL Número de socios participantes Más de 5 socios participantes Entre 4 y 5 socios participantes Tipología de los socios: al menos uno de los socios participantes del proyecto no es andaluz Cobertura Territorial Mas del 10% de la superficie	Puntuación	máxima 30 10
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2 3 4 4.1 4.2	Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla Satisface 2 o más necesidades de la EDL Satisface 1 necesidad de la EDL Número de socios participantes Más de 5 socios participantes Entre 4 y 5 socios participantes Tipología de los socios: al menos uno de los socios participantes del proyecto no es andaluz Cobertura Territorial Mas del 10% de la superficie Del 5% al 10% de la superficie	Puntuación	máxima 30 10 5 10
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2 3 4 4.1 4.2	Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla Satisface 2 o más necesidades de la EDL Satisface 1 necesidad de la EDL Número de socios participantes Más de 5 socios participantes Entre 4 y 5 socios participantes Tipología de los socios: al menos uno de los socios participantes del proyecto no es andaluz Cobertura Territorial Mas del 10% de la superficie Del 5% al 10% de la superficie Protección del medio ambiente y cambio climático	Puntuación	10 5 10
1 1.1 1.2 2 2.1 2.2 3 4 4.1 4.2 5	Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla Satisface 2 o más necesidades de la EDL Satisface 1 necesidad de la EDL Número de socios participantes Más de 5 socios participantes Entre 4 y 5 socios participantes Tipología de los socios: al menos uno de los socios participantes del proyecto no es andaluz Cobertura Territorial Mas del 10% de la superficie Del 5% al 10% de la superficie Protección del medio ambiente y cambio climático Contribución a la igualdad de género / participación de la juventud (subcriterios acumulables)	Puntuación	máxima 30 10 5 10





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 49

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE SEGURA (JA05)

Zona Rural Leader: "SIERRA DE SEGURA"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Génave, Homos, La Puerta de Segura, Orcera, Puente de Génave, Santiago-

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Valor Añadido a la EDL: La intervención de cooperación aporta un valor añadido a la Estrategia	2	2
2	Participan más de tres socios en el proyectos	1	1
3	Vinculación con las necesidades del diagnóstico de la EDL: % de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas		4
3.1	Del 10% al 20%	2	1
3.2	Más del 20%	4	1
4	Sociocondicionalidad-Género: Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader. La perspectiva de género se encuentra introducida en la intervención de cooperación de forma transversal y/o el proyecto incluye medidas que contribuyen a la igualdad de género.	1	1
5	Ecocondicionalidad: Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader. El planteamiento y desarrollo del proyecto incluye medidas relacionadas con la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	2	2
6	Sociocondicionalidad-Juventud: Contribución al fomento de la participación de la juventud rural en la Zona Rural Leader. La perspectiva de juventud se encuentra introducida en la intervención de cooperación de forma transversal y/o el proyecto incluye medidas que contribuyen al fomento de la participación de la juventud rural.	1	1
7	Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto		4
7.1	Del 5% al 10%	2]
7.2	Más del 10%	4	1
8	Participación de socios no andaluces	1	1
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	6	-

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA MÁGINA (JA06)

Zona Rural Leader: "SIERRA MÁGINA"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Albánchez de Mágina, Bedmar y Garcíez, Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil-Arbuniel, Campillo de Arenas, Cárcheles, Huelma-Solera, Jimena, Jódar, La Guardia de Jaén, Larva, Mancha Real (Excluido núcleo de población principal), Noalejo, Pegalajar y Torres.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Características de la Agrupación de entidades para la cooperación (subcriterios acumulables)		20
1.1	N° de entidades socias que forman la agrupación: más de 3 y menos de 6	10	
1.2	N° de entidades socias que forman la agrupación: más de 6	15	ĺ
1.3	Participación de entidades socias de fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía	5	
2	Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de las entidades socias del proyecto	\Box	15
2.1	Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de las entidades socias del proyecto: Del 5% al 15%	10	
2.2	Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de las entidades socias del proyecto: Más del 15%	15	
3	Vinculación del proyecto a las necesidades priorizadas del diagnóstico abordables por la EDL		15
3.1	Porcentaje de necesidades a las que está vinculado el proyecto: del 10% al 20%	10	
3.2	Porcentaje de necesidades a las que está vinculado el proyecto: más del 20%	15	
4	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios acumulables)		10
4.1	El proyecto contribuye a la recuperación, conservación, protección y/o puesta en valor del patrimonio natural de la Comarca.	5	
4.2	El proyecto contribuye a la recuperación, conservación, protección, puesta en valor del patrimonio cultural y arquitectónico de la Comarca	5	l
5	Contribución del proyecto a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la ZRL Leader	10	10
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre mujeres y hombres	20	20
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	10	10
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	50	G

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN (JA07)

Zona Rural Leader: "SIERRA SUR DE JAÉN"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta de Martos, Jamilena, Los Villares, Martos, Torre del Campo y Valdepeñas de Jaén.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables)		20
1.1	Incorporación de recursos y/o elementos que promuevan el ahorro hídrico, reduzcan el consumo energético, disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, o mejoren la contaminación lumínica o acústica	10	
	Existencia de recursos y/o elementos que promuevan el ahorro hídrico, reduzcan el consumo energético, disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, o mejoren la contaminación lumínica o acústica	5	
1.3	Instalación de sistemas y elementos que fomenten el uso de las energías renovables, o procesos de reciclaje y/o reutilización de residuos	10	





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 50

1.4	Existencia de sistemas y elementos que fomenten el uso de las energías renovables, o procesos de reciclaje y/o reutilización de residuos	5	_
1.5	Iniciativas de sensibilización, promoción o información, dirigidas a la mejora y conservación de los recursos naturales	8	1
1.6	Formación medioambiental	5	1
1.7	Otras acciones de sostenibilidad ambiental no incluidas entre las anteriores, a indicar expresamente	5	1
2	Contribución a la igualdad entre mujeres y hombres		20
2.1	Acciones que mejoren la empleabilidad de las mujeres	15	1
2.2	Acciones para el fomento del asociacionismo y la participación de las mujeres	8	1
2.3	Formación, información, difusión o sensibilización para la igualdad de género	8	1
2.4	Acciones de igualdad de género, especificas: las que fomenten la implantación de planes de igualdad, las que faciliten la conciliación de la vida laboral, las que favorezcan convenios en prácticas para mujeres, las que promuevan la tolerancia cero frente a la violencia contra las mujeres y las que fomenten la cultura emprendedora del colectivo	8	
3	Contribución a una mayor participación de la juventud		15
3.1	Acciones que mejoren la empleabilidad de la juventud	15]
3.2	Acciones para el fomento del asociacionismo y la participación de las personas jóvenes	8	1
3.3	Formación, información, difusión o sensibilización para una mayor participación de la juventud	8]
3.4	Acciones de participación juvenil: las que faciliten la conciliación de la vida laboral de la juventud, las que favorezcan convenios en prácticas para la población joven, las que promuevan la tolerancia cero frente a la violencia contra las mujeres y las que fomenten la cultura emprendedora del colectivo	8	
4	Número de socios participantes		10
4.1	Participan al menos 7 grupos	10	1
4.2	Participan al menos 5 grupos	8	1
4.3	Participan al menos 4 grupos	7	1
5	Participación de al menos 1 grupo socio no andaluz	5	5
6	Proporción de Territorio Leader de Andalucía cubierto por toda la totalidad de los GDR socios del proyecto		10
6.1	Al menos el 15% del territorio leader andaluz	10]
6.2	Al menos el 10% del territorio leader andaluz	8]
6.3	Al menos el 5% del territorio leader andaluz	7]
7	Número de necesidades que cubre de la Estrategia		20
7.1	Justificación de al menos 5 necesidades prioritarias identificadas en la EDL	20]
7.2	Justificación de al menos 4 necesidades prioritarias identificadas en la EDL	16]
7.3	Justificación de al menos 3 necesidades prioritarias identificadas en la EDL	13]
7.4	Justificación de al menos 2 necesidades prioritarias identificadas en la EDL	10]
7.5	Justificación de al menos 1 necesidad prioritaria identificada en la EDL	7	1

PROVINCIA DE MÁLAGA

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE ANTEQUERA (MAO1)

Zona Rural Leader: "ANTEQUERA"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Alameda, Antequera, Casabermeja, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina y Villanueva de la Concepción.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Número de socios participantes en el proyecto		60
1.1	Más de 10 socios	60	1
1.2	Entre 5 y 10 socios	40	1
1.3	4 socios	20	İ
2	Participación de socios		40
2.1	Participación socios no andaluces	40]
2.2	Participación sólo de socios andaluces	30	
3	Vinculación con dos o más necesidades del diagnóstico de la EDL	20	20
4	Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader		20
4.1	Actuaciones directas a género que estén recogidas en la necesidades de la EDL	20]
4.2	Tiene incidencia en género de manera transversal	15	
5	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático de la Zona Rural Leader		20
5.1	Contribución directa: el objeto del proyecto sea la protección, mejora o revalorización de espacios naturales.	20	
5.2	Actuaciones con incidencia: el objeto del proyecto está relacionado con formación, dinamización o puesta en valor del patrimonio natural.	15	
6	Contribución a la formación o dinamización de la Zona Rural Leader.		40





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 51

	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	110	
7.3	Porcentaje entre el 6% y el 10% cubierto	20	
7.2	Porcentaje entre el 11% y el 20% cubierto	40	
7.1	Más del 21% cubierto	60	
7	Porcentaje del territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto.		60
6.2	Acciones con incidencia: jornadas, talleres, charlas cuya duración sea menor de 100 horas.	20	
6.1	Acciones directas: cuando las actividades propuestas en el proyecto superan las 100 horas de formación.	40	

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUÍA (MAO2)

Zona Rural Leader: "AXARQUÍA "

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Alcaucín, Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Almáchar, Árchez, Arenas, Benamargosa, Benamocarra, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Colmenar, Comares, Cómpeta, Cútar, El Borge, Frigiliana, Iznate, Macharaviaya, Moclinejo, Nerja, Periana, Rincón de la Victoria, Riogordo, Salares, Sayalonga, Sedella, Torrox, Totalán, Vélez-Málaga y Viñuela

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader		10
1.1	El objetivo final del proyecto es la protección del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático	10	1
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la protección de medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático	5	1
2	Participan más de tres socios en el proyecto	10	10
3	Vinculación con las necesidades del Diagnóstico EDL		40
3.1	El proyecto se vincula a alguna necesidad del sector agrario y alimentario o sector turístico	40]
3.2	El proyecto se vincula a alguna necesidad de otros sectores o ámbitos	20	
4	Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader		10
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la igualdad de oportunidades.	10	1
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	5	
5	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud		10
5.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	10]
5.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	5	ĺ
6	Porcentaje de territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto (más del 5%)	10	10
7	Participación de socios no andaluces	10	10
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	50	

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE GUADALTEBA (MAO3)

Zona Rural Leader: " GUADALTEBA "

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Almargen, Ardales, Campillos, Cañete la Real, Carratraca, Cuevas del Becerro, Sierra de Yeguas y Teba.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Número de socios participantes		2
1.1	Más de 3 y menos de 5	1	1
1.2	5 o más socios	2	
2	Necesidades del diagnóstico EDL vinculadas en su área temática		3
2.1	Del 5% al 20%	2]
2.2	Más del 20%	3]
3	Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres		4
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la igualdad de oportunidades	4]
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	3]
4	Contribución a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	4	
5	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud		4
5.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción, dinamización y participación de la juventud	4]
5.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud	3]
6	Porcentaje de territorio Leader cubierto por la totalidad de socios del proyecto		2
6.1	Del 5% al 20%	1]
6.2	Más del 10%	2]
7	Participación de algún socio de fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía	1	1
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	10	





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 52

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA (MAO4/MAO5)

Zona Rural Leader: " SERRANÍA DE RONDA "

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Algatocín, Alpandeire, Arriate, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benaoján, Benarrabá, Cartajima, Cortes de de la Frontera, Faraján, Gaucín, Genalguacil, Igualeja, Jimera de Libar, Jubrique, Júzcar, Montecorto, Montejaque, Parauta, Pujerra, Ronda, Serrato

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Número de socios participantes		10
1.1	Participan 4 socios	6	
1.2	Participan 5 socios	8	
1.3	Participan más de 5 socios	10	
2	Vinculación con las necesidades del diagnóstico EDL		10
2.1	Se vincula al menos a una necesidad del diagnóstico de la EDL	8	
2.2	Se vincula a más de una necesidad del diagnóstico de la EDL	10	
3	Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader	10	10
4	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	10	10
5	Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto (a partir del 5%)	10	10
6	Participación de socios no andaluces	10	10
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	30	

Zona Rural Leader: "SIERRA DE LAS NIEVES"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Guaro, Istán, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Número de socios participantes		10
1.1	Participan 4 socios	6	1
1.2	Participan 5 socios	8	1
1.3	Participan más de 5 socios	10	1
2	Vinculación con las necesidades del diagnóstico EDL		10
2.1	Se vincula al menos a una necesidad del diagnóstico de la EDL	8	1
2.2	Se vincula a más de una necesidad del diagnóstico de la EDL	10	1
3	Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader	10	10
4	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	10	10
5	Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto (a partir del 5%)	10	10
6	Participación de socios no andaluces	10	10
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	30	

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA (MAO6)

Zona Rural Leader: "TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Archidona, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Villanueva de Algaidas, Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario y Villanueva del Trabuco.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Contribución a la protección del medio ambiente y/o a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader		15
1.1	El proyecto contribuye a más de un aspecto relacionado con la protección del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático en la ZRL de los indicados en la descripción de este criterio	15	
1.2	El proyecto contribuye a un aspecto relacionado con la protección del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático en la ZRL de los indicados en la descripción de este criterio	7,5	
2	Número de socios cooperantes del proyecto		10
2.1	Más de 7 socios cooperantes	10	
2.2	Entre 4 y 7 socios cooperantes	5	
3	Vinculación con las necesidades del diagnóstico de la Estrategia de Desarrollo Local		10
3.1	Porcentaje de necesidades del diagnóstico de la EDL vinculadas: Más del 20%	10	1
3.2	Porcentaje de necesidades del diagnóstico de la EDL vinculadas: 10% - 20%	5	
4	Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader		15
4.1	El proyecto contribuye a más de un aspecto relacionado con la igualdad de género en la ZRL de los indicados en la descripción de este criterio	15	
4.2	El proyecto contribuye a un aspecto relacionado con la igualdad de género en la ZRL de los indicados en la descripción de este criterio	7,5	
5	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la población joven en la Zona Rural Leader		15



Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 53

	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	30	
8.2	El proyecto supone impacto supramunicipal	15	
8.1	El proyecto supone impacto municipal	7,5	
8	Impacto territorial		15
7	Participación de socios cooperantes no andaluces en el proyecto	10	10
6.2	Porcentaje de territorio Leader de Andalucía cubierto: desde el 5% hasta el 10%	5	
6.1	Porcentaje de territorio Leader de Andalucía cubierto: Más del 10%	10	
6	Porcentaje del Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de personas socias		10
5.2	El proyecto contribuye a un aspecto relacionado con la promoción, dinamización y participación de la población joven en la ZRL de los indicados en la descripción del criterio	7,5	
5.1	El proyecto contribuye a más de un aspecto relacionado con la promoción, dinamización y participación de la población joven en la ZRL de los indicados en la descripción del criterio	15	

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE (MAO7)

Zona Rural Leader: " VALLE DEL GUADALHORCE "

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Alhaurín el Grande, Almogía, Álora, Cártama, Coín, Pizarra y Valle de Abdalajís.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Contribución a la igualdad Género en la Zona Rural Leader		10
1.1	El proyecto tiene como objetivo insertar la perspectiva de género en el desarrollo del territorio	10	1
1.2	Cuando el proyecto tiene incidencia de género, se materializa en medidas o acciones específicas de igualdad	5	1
2	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud		10
2.1	El proyecto tiene como objetivo crear procesos de empoderamiento de la población joven, para crear sus propias oportunidades	10	1
2.2	Cuando el proyecto incide en la dinamización juvenil, esto se materializa en servicios, recursos, formación y procesos participativos donde la población joven tiene la autoría o es protagonista relevante de cambio.	5	
3	Vinculación con las necesidades del diagnóstico de la EDL		10
3.1	Se vincula a alguna necesidad del sector agroalimentario o sector turístico	10	
3.2	Se vincula a alguna necesidad de otros sectores o ámbitos	5	
4	Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10	10
5	Número de socios participantes (a partir de 3 socios)	5	5
6	Porcentaje del territorio Leader cubierto por los socios		20
6.1	Si el porcentaje de territorio Leader cubierto por los socios es mayor al 5% y menor al 20%	10	1
6.2	Si el porcentaje de territorio Leader cubierto por los socios es mayor al 20%	20]
7	Participación de socios no andaluces	10	10
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	20	

PROVINCIA DE SEVILLA

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALJARAFE-DOÑANA (SE01)

Zona Rural Leader: "ALJARAFE-DOÑANA"

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Albaida del Aljarafe, Almensilla, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Huévar del Aljarafe, Isla Mayor, La Puebla del Río, Olivares, Plias, Salteras, Sanlúcar la Mayor, Umbrete y Villamanrique de la Condesa.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	N ^a de socios participantes		15
1.1	Más de 3 socios y menos de 5 socios	10	
1.2	Igual a 5 socios o superior	15	
2	Vinculación con las necesidades del diagnóstico EDL		15
2.1	Vinculado con 1 ó 2 necesidades	5	
2.2	Vinculado con 3 y con menos de 5 necesidades	10	
2.3	Vinculado con 5 o más necesidades	15	
3	Contribución a la igualdad de género		25
3.1	Visibilización de las mujeres en el proyecto	25	
3.2	El objeto del proyecto da respuesta a necesidades en materia de igualdad.	25	
3.3	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar sobre la situación de desequilibrio que afecta a las mujeres o acomete alguna actuación que minimice la misma.	25	
4	Contribución al fomento de la participación de la juventud		10
4.1	Visibilización de la situación de la juventud en relación al proyecto	10	





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 54

	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	50	
7	Participación de socios no andaluces	5	5
6.2	Más de un 10%	10	
6.1	Entre un 5% y un 10%	7	
6	Porcentaje del Territorio Leader cubierto por la totalidad de los socios del proyecto		10
5	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático	20	20
4.3	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar de la situación de la población joven	10	
4.2	El contenido del proyecto persigue mejorar la situación laboral de la juventud	10	

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL BAJO GUADALQUIVIR (SEO2)

Zona Rural Leader: " BAJO GUADALQUIVIR "

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: El Coronil, El Cuervo de Sevilla, Las Cabezas de San Juan, Lebrija, Los Molares y Los Palacios y Villafranca.

Con la inclusión: Del núcleo de población principal del municipio de Utrera

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Número de socios participantes		25
1.1	Más de 3 y menos de 5	15	1
1.2	Igual a 5 ó superior	25	1
2	Vinculación con las necesidades del diagnóstico		15
2.1	Menos de 2 necesidades	5	1
2.2	2 y menos de 5 necesidades	10]
2.3	5 ó más necesidades	15	
3	Contribución a la igualdad de género		10
3.1	Visibilización de las mujeres en el proyecto.	10]
3.2	El objeto del proyecto da respuesta a necesidades en materia de igualdad.	10]
3.3	Lleva a cabo alguna acción positiva para sensibilizar sobre la situación de desequilibrio que afecta a las mujeres.	10	
4	Contribución al fomento de la participación de la juventud		10
4.1	Visibilización de la situación de la juventud en relación al proyecto.	10	
4.2	El contenido del proyecto persigue mejorar la situación laboral de la juventud.	10	
4.3	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar de la situación de la población joven.	10	
5	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático	20	20
6	Porcentaje del territorio LEADER de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto		15
6.2	Entre un 5% y 10%	10	
6.3	Más de un 10%	15	
7	Participación de socios no andaluces	5	5
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	50	

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA (SE03)

Zona Rural Leader: " LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA "

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Cañada Rosal, Carmona, Écija, El Viso del Alcor, Fuentes de Andalucía, La Campana, La Luisiana y Mairena del Alcor.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo		25
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25	
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20	
1.3	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las restantes necesidades de Campiña y Alcores	10	
2	Participación de algún socio no andaluz		2
2.1	Algún socio es no andaluz	2	
2.2	Todos los socios son andaluces	1	
3	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea		20
3.1	Contribuye a los cuatro objetivos transversales	20	
3.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15	
3.3	Contribuye a dos objetivos transversales	10	
3.4	Contribuye a un objetivo transversal	5	





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 55

tos que benefician mucho más a las mujeres que a los hombres (80/20) tos que benefician mas a las mujeres que a los hombres (80/20) tos que benefician más a las mujeres que a los hombres (55/45) tos que benefician más a las mujeres que a los hombres (55/45) tos que benefician únicamente personas jóvenes. tos que benefician mucho más a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (80/20) tos que benefician macho más a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (80/20) tos que benefician más a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (55/45) to Climático (puntuación acumulativa) aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, to o desarrollo de fuentes de energía renovable-reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o ión de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sumideros de carbono. Touve a la implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores. Touve formando, difundiendo o sensibilizando sobre los aspectos anteriores. Touve formando, difundiendo o sensibilizando sobre los aspectos anteriores. Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	5 15 10 5 15 10 5 10 5 10 2	15 15 20 2
tos que benefician únicamente a mujeres. tos que benefician mucho más a las mujeres que a los hombres (80/20) tos que benefician más a las mujeres que a los hombres (55/45) tos que benefician únicamente personas jóvenes. tos que benefician únicamente personas jóvenes. tos que benefician mucho más a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (80/20) tos que benefician más a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (80/20) tos que benefician más a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (55/45) to Climático (puntuación acumulativa) aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, to o desarrollo de fuentes de energía renovable-reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o ión de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sumideros de carbono. Bouye a la implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores. Bouye formando, difundiendo o sensibilizando sobre los aspectos anteriores. To de socios participantes en el proyecto	15 10 5 15 10 5 10 5	15
tos que benefician mucho más a las mujeres que a los hombres (80/20) tos que benefician mas a las mujeres que a los hombres (55/45) tos que benefician más a las mujeres que a los hombres (55/45) tos que benefician únicamente personas jóvenes. tos que benefician mucho más a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (80/20) tos que benefician mas a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (80/20) tos que benefician más a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (55/45) to Climático (puntuación acumulativa) aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, to o desarrollo de fuentes de energía renovable-reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o ión de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sumideros de carbono. Sobre la juventa de la miplantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores. Sobre formando, difundiendo o sensibilizando sobre los aspectos anteriores.	15 10 5 15 10 5 10 5	15
tos que benefician únicamente a mujeres. tos que benefician mucho más a las mujeres que a los hombres (80/20) tos que benefician más a las mujeres que a los hombres (55/45) tos que benefician únicamente personas jóvenes. tos que benefician únicamente personas jóvenes. tos que benefician mucho más a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (80/20) tos que benefician más a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (55/45) to Climático (puntuación acumulativa) aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, no o desarrollo de fuentes de energía renovable-reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o jón de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sumideros de carbono. survey a la implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	15 10 5 15 10 5	15
tos que benefician mucho más a las mujeres que a los hombres (80/20) tos que benefician mucho más a las mujeres que a los hombres (80/20) tos que benefician más a las mujeres que a los hombres (55/45) o en la juventud tos que benefician únicamente personas jóvenes. tos que benefician mucho más a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (80/20) tos que benefician mas a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (80/20) tos que benefician más a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (55/45) o Climático (puntuación acumulativa) aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, to o desarrollo de fuentes de energía renovable-reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o ión de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sumideros de carbono.	15 10 5 15 10 5	15
tos que benefician únicamente a mujeres. tos que benefician mucho más a las mujeres que a los hombres (80/20) tos que benefician más a las mujeres que a los hombres (55/45) o en la juventud tos que benefician únicamente personas jóvenes. tos que benefician mucho más a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (80/20) tos que benefician macho más a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (80/20) tos que benefician más a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (55/45) o Climático (puntuación acumulativa) aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, no o desarrollo de fuentes de energía renovable-reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o ión de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sumideros de carbono.	15 10 5 15 10 5	15
tos que benefician únicamente a mujeres. tos que benefician mucho más a las mujeres que a los hombres (80/20) tos que benefician más a las mujeres que a los hombres (55/45) o en la juventud tos que benefician únicamente personas jóvenes. tos que benefician mucho más a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (80/20) tos que benefician más a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (55/45)	15 10 5 15 10	15
tos que benefician únicamente a mujeres. tos que benefician mucho más a las mujeres que a los hombres (80/20) tos que benefician más a las mujeres que a los hombres (55/45) o en la juventud tos que benefician únicamente personas jóvenes. tos que benefician mucho más a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (80/20)	15 10 5 15 10	
tos que benefician únicamente a mujeres. tos que benefician mucho más a las mujeres que a los hombres (80/20) tos que benefician más a las mujeres que a los hombres (55/45) o en la juventud tos que benefician únicamente personas jóvenes.	15 10 5	
tos que benefician únicamente a mujeres. tos que benefician mucho más a las mujeres que a los hombres (80/20) tos que benefician más a las mujeres que a los hombres (55/45) o en la juventud	15 10 5	
tos que benefician únicamente a mujeres. tos que benefician mucho más a las mujeres que a los hombres (80/20) tos que benefician más a las mujeres que a los hombres (55/45)	15 10	-
tos que benefician únicamente a mujeres. tos que benefician mucho más a las mujeres que a los hombres (80/20)	15 10	15
tos que benefician únicamente a mujeres.	15	15
·		15
o de Género	5	15
	5	┨
cia a un único municipio de la comarca		1
cia entre dos y siete municipios de la comarca	10	┪
cia a todos los ocho municipios de la comarca	15	1
e territorial de los efectos del proyecto		15
al 10%	2	1
el 5% y el 10%	1	1
el ei	10% territorial de los efectos del proyecto a a todos los ocho municipios de la comarca	5% y el 10% 1 10% 2 territorial de los efectos del proyecto a a todos los ocho municipios de la comarca 15

Zona Rural Leader: " CORREDOR DE LA PLATA "

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Aznalcóllar, Castiblanco de los Arroyos, El Castillo de las Guardas, El Garrobo, El Madroño, El Ronquillo y Gerena.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	N° de socios participantes		2
1.1	Más de 3 socios y menos de 5 socios	1]
1.2	Igual a 5 socios ó superior	2	1
2	Vinculación con las necesidades del diagnóstico EDL		2
2.1	Vinculación del 10% al 20%	1	1
2.2	Vinculación del más del 20%	2	1
3	Contribución a la igualdad de género: Realización de acciones positivas en materia de género, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la comarca, contribuyendo a su vez a la disminución de las brechas de género	1	1
4	Contribución al fomento de la participación de la juventud: proyectos que favorezcan o incentiven la incidencia en juventud, valorándose la influencia o repercusión positiva que una determinada iniciativa pueda tener en la población joven favoreciendo la igualdad de oportunidades para los y las jóvenes del medio rural, de tal modelo que se fomente la participación de la juventud en los procesos de desarrollo de la comarca.	1	1
5	La protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático	1	1
6	Porcentaje del Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto		2
6.1	Entre un 5% y un 10% territorio Leader	1	1
6.2	Más de un 10% territorio	2	1
7	Participación de socios no andaluces	1	1
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	5	•





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 56

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA GRAN VEGA DE SEVILLA (SE06)

Zona Rural Leader: " GRAN VEGA DE SEVILLA "

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Alcalá del Río, Alcolea del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, La Algaba, La Rinconada, Lora del Río, Peñaflor, Tocina, Villanueva del Río y Minas y Villaverde del Río.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Socios participantes en el proyecto de cooperación: más de 3 socios.	5	5
2	Porcentaje de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas (Más del 20%)	5	5
3	Contribución a la igualdad de género en la Zona Rural Leader	5	5
4	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	5	5
5	Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto (Más del 10%)	5	5
6	Participación de algún socio no andaluz	5	5
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	15	

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA (SE07)

Zona Rural Leader: " SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA "

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Coripe, El Arahal, La Puebla de Cazalla, Marchena, Montellano, Morón de la Frontera, Paradas y Pruna.

	Criterio de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Número de socios participantes		3
1.1	De 4 a 6 socios	2	1
1.2	Más de 6 socios	3	1
2	Porcentaje vinculación con las necesidades del diagnóstico de la EDL		2
2.1	Del 10% al 20%	1]
2.2	Más del 20%	2	
3	Contribución del proyecto a la igualdad de género en la Zona Rural Leader	1	1
4	Contribución a la protección del medioambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	1	1
5	Contribución al fomento de la participación de la juventud rural en la Zona Rural Leader	1	1
6	6 Mide el porcentaje de extensión territorial de Zonas Rurales Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto de cooperación		
6.1	Del 5% al 10%	1	1
6.2	Más del 10%	2	1
7	Participación de socios no andaluces		2
7.1	Participación de un socio no andaluz	1	1
7.2	Participación de dos o más socios no andaluces	2	1
8	Pertenencia de los socios a asociaciones y/o redes de desarrollo rural		2
8.1	Pertenencia de uno o más socios a redes autonómicas	1]
8.2	Pertenencia de uno o más socios a redes nacionales o europeas	2	1
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:	7	•

- GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA MORENA SEVILLANA (SE08)

Zona Rural Leader: " SIERRA MORENA SEVILLANA "

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, El Pedroso, El Real de la Jara, Guadalcanal, La Puebla de los Infantes, Las Navas de la Concepción y San Nicolás del Puerto.

	Criterio de selección		Puntuación máxima
1	N° de socios participantes		5
1.1	Entre 4 y 7 socios	3	
1.2	Más de 7 socios	5	
2	Vinculación con las necesidades del Diagnóstico EDL		5
2.1	Se vincula a 1 necesidad	3	
2.2	Se vincula a más de 1 necesidad	5	
3	Contribución a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	5	5
4	Lucha contra el cambio climático y protección del medio ambiente	5	5
5	Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de socios del proyecto		5
5.1	De 5% a 9%	3	





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 57

5.2	Mayor a 9%	5					
6	Participación de algún socio no andaluz	5	5				
7	Impulso a la juventud rural	5	5				
8	Uso de las TIC	5	5				
9	Impacto territorial		20				
9.1	Ámbito municipal	5					
9.2	Ámbito supramunicipal	20					
	Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que la actividad sea seleccionada:						





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 58

(Página 1 de 7)

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE





N° REGISTRO, FECHA Y HORA

AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN POR LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA CORRESPONDIENTES A LA SUBMEDIDA 19.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Código procedimiento: 13280)

TIPO DE AYUDA:

Orden de

PREPARACIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN



DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE 1 RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA: NÚMERO LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA: MUNICIPIO: ENTIDAD DE POBLACIÓN: PROVINCIA: PAÍS: NÚMERO TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO: NÚMERO MÓVIL: APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: DNI/NIE/NIF: ___H ___ M NÚMERO TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO: INÍMERO MÓVII :

de fecha

(BOJA n°

_	
	_
	_
	3
	4
	_ >
=	00
	_
_	

2	LUG	AR Y I	/IEDIO DE N	OTIFICACIÓN					
larqu	e sólo una	opción.							
	OPTO po	r que las	notificaciones que	proceda practicar se	efectúen en el lu	gar que se indica:			
	DOMICILIO	NOTIFIC	ACIONES: (Cump	limentar únicamente	en el caso de que	e no coincida con	el indicado en el apartado	1)	
	TIPO DE VÍ	A: NOM	BRE DE LA VÍA:						
	NÚMERO:		LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
	ENTIDAD I	DE POBLA	ACIÓN:	MUNICIPIO:		P	ROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
	NÚMERO 1	ΓELÉFON	D: NÚMERO N	IÓVIL: CORRE	O ELECTRÓNICO	:			
_	OPTO po	r que las	notificaciones d	ue proceda practicar	se efectúen por	medios electróni	cos a través del Sistema	de Notificaciones	Notific@ de la Junta de
ш	Andalucía		,						
	En tal cas	n.							
			ue dispongo de ur	na dirección electrónic	a habilitada en e	l Sistema de Notifi	caciones Notific@.		
							de Notificaciones Notific	@, por lo que AU1	ORIZO a la Consejería,
	☐ Age	encia a tra	ımitar mi alta en e	el referido sistema.					
	Indi	que un co	orreo electrónico y	r/o un número de telé	fono móvil donde	informar sobre la	s notificaciones practicad	las en el Sistema de	Notificaciones Notific@.
	Cor	reo electr	ónico:					N° teléfono má	vil:





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 59

CÓDIG	O IE	DEN [*]	TIFIC	CATI	VO															(Pá	ágir	na 2	de	7)					Al	NEX	01
3	ΙD	AT	os	B/	ANC	CAR	IOS				_																				
	_	BAN				Π	T	1/	П	Т	Ī		/ Г	T	T	Т	7/	П	Π			/	П	T	T	7/		Т		1	
Entidad:								۱/	ш		_		<u> </u>				/					/				/	ш			_	
Domicilio:																															
Localidad:																Provi	ncia:									Códi	go Po:	stal			
4	D	AT	OS	S	BR	RE L	A II	NTE	RVE	NCI	ÓN	PAR	RA L	ΑÇ	QUE	SE S	SOLI	CIT	A L	A SU	BV	ENG	CIÓN	ı .							
4.1. En preparat	el e	caso	de se de	so eber	licit á cu	ud d	de a	yuda ar lo s	par	a la a	asis	tenci	a té	cnic	a pa	ara la	a pre	para	ción	de	las	activ	/idad	es de	coo	pera	ción	(asist	encia	técı	nica
4.1.1. St 4.1.2. Er La justifica previsión o 4.1.3. Er Indicación ejecución.	n rel ació de s	lació n de su de	n cc e qu enor	on el e se mina	proy tiención	yecto e pre , los	vista posib	la eje	ecució ocios	n de u cooper	ina a ranto	ración	n su	casc	o, los	agent	es cola	o Rui	adores	ne pre	resul	o real	o y el	period	lo de	ejecu	ción.			licar I	
4.1.4. De Indicación	n de	l pre	sup	uest	o de	sglos	ado	por ar						ca pa	ara la	prepa	aración	ı de a	activid	lades	de o	ooper	ración	del G	DR:						
Periodo de	e eji	ecud	ción	con	indic	caciói	n de	finaliz	ración	ı del m	nism	0:																			







Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 60

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	(Página 3 de 7)	ANEXO I
	IÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación))
4.2.1. Subvención solicitada: 4.2.2. En relación con el proyecto de cooperación:	cción de las actividades de cooperación se deberá cumplimentar lo siguiente:	euros.
Denominación del proyecto bajo el que se desarrolla la	actividad de cooperación:	
Tipo de proyecto de cooperación (interterritorial, intrater	ritorial o transnacional):	
Objetivos del proyecto de cooperación:		
Socios cooperantes:		
En su caso, agentes colaboradores		
Grupo coordinador o los Grupos coordinadores:		
Presupuesto:		







Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 61

CÓDI	GO IDENTIFICATIVO	(Página 4 de 7)	ANEXO I
4	DATOS SOBRE LA INTERVENC	CIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)	
Periodo	le ejecución:		
	scripción del acuerdo de cooperación:	cooperación del Grupo de Decarrollo Bural:	
Denomir	n relación con la ejecución de la actividad de ación de la actividad de cooperación:	cooperación dei Grupo de Desarrollo Nural.	
Tamátia	de accompración recognido en la Estratario de	Desarrollo Local y área focal en la que incide:	
Terriauca	de cooperación recogida en la Estrategia de	Desarrollo Local y afea local en la que inclue.	
Descripo	ón de los objetivos formulados para la ejecuc	ión de la actividad de cooperación:	
Metodolo	gía a utilizar para la ejecución de la actividad	de cooperación:	
Descripo	ón de las actuaciones a realizar y resultados	previstos, con indicación del impacto de género esperado:	
Presupu	esto desglosado por anualidades y actuacione	s, con indicación, en su caso, tanto de los gastos que serán sometidos a proceso de licitación	n, como de los
importes	que corresponden a gastos comunes:		







Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 62

CÓDIGO IDEN	TIFICATIVO	1	(Página 5 de	7) ANE	EXO I
4 DAT	OS SOBRE LA INTERVENC		ITA LA SUBVENCIÓN	(Continuación)	
	ación e indicadores a utilizar:				
Cronograma de I	as actuaciones a realizar:				
Periodo de ejecu	ción con indicación de finalización del	mismo:			
lustificación del o	carácter innovador de la actividad de c	ooperación:			
Descripción y jus	tificación de los criterios de selección a	aplicados con indicación de la puntuación	n obtenida:		
5 COI	NSENTIMIENTOS Y AUTOR	IZACIONES			
AUTORIZACIÓ	N DOCUMENTOS EN PODER DE I	LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA			_
Ejerzo el derecho gestor para que p	oueda recabar dichos documentos o la	nentos que obran en poder de la Admini a información contenida en los mismos de	stración de la Junta de Andali e los órganos donde se encuer Fecha de emisión	ucía o de sus Agencias, y autorizo al ntren: Procedimiento en el que se	órgar
1	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	o presentación	emitió o en el que se presentó*	
2					
4					
(*) Han do trata	veo de decumentes correspondientes	a procedimientos que hayan finalizado er	los últimos 5 años		









Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 63

CÓDI	GO IDENTIFICATIVO	1	(Página 6 de	7)	ANEXO
5	CONSENTIMIENTOS Y AUTO	RIZACIONES (Continuación)			
	IZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTR				
Autorizo	al órgano gestor para que pueda recabar de	otras Administraciones Públicas los sigui	entes documentos o la informa	ción contenida en los	mismos:
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión	Procedimiento	
1			o presentación	emitió o en el qu	ue se presento
12					
3					
4					
5					
	TIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DAT una de las opciones:	OS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REP	RESENTANTE		
	una de las opciones. La persona abajo firmante presta su CONSE	ENTIMIENTO para la consulta de sus da	tos de identidad a través del Si	stema de Verificación	de Datos de Identida
=	NO CONSIENTE y aportará en el trámite de				
CONSEN	TIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA I	LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS			
	ACEPTO mi inclusión en la lista de person: Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de		d con lo previsto en el artículo	111 del Reglamento	(UE) N° 1306/2013
	o de no otorgar consentimiento o autorizació		cesaria junto con el Anexo II, u	na vez publicada la pi	opuesta provisional d
esolució	n.				
6	INDICADORES DE LA ENTIDA	AD SOLICITANTE			
TIPO D	E AYUDA:				
P	ara la asistencia técnica para la preparación	de actividades de cooperación (asistencia	técnica preparatoria).		
□ P	ara la ejecución de actividades de cooperacio	ón.			
TIPO D	E PROYECTO:				
Ir	terterritorial.				
Ir	traterritorial.				
Ti	ransnacional.				
NÚMER	O DE SOCIOS COOPERANTES:				
Número	o total de Grupos de Desarrollo Rural de Anda	alucía			
Número	o total de Grupos de Acción Local				
Número Europea	o de socios públicos y privados locales de un a	territorio rural que aplique una Estrategia	de Desarrollo Local dentro o fi	uera de la Unión	
	o de socios públicos y privados locales de un	territorio no rural que aplique una Estrate	gia de Desarrollo Local		
	DE ACCIÓN LOCAL COORDINADOR Y/				
	rupo de Acción Local Coordinador.				
G	rupo de Desarrollo Rural Coordinador.				
NÚMER	O DE AGENTES COLABORADORES EN	EL PROYECTO:			
Número	o de entidades locales.				
Número	o de fundaciones.				
Número	o de asociaciones.				
Número	o de cooperativas.				
Número	o de sociedades agrarias de transformación.				
Número	o de sociedades mercantiles.				
Número	o de personas empresarias individuales.				
Número	o de organizaciones empresariales.				
	o de cualquier otra persona física o entidad o		aportación económica al proy	ecto o manifieste su	
	estatutario o adoptado, para contribuir a su				
_	IBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVER	SALES DE MEDIO AMBIENTE, INNO	VACION Y CAMBIO CLIMA	HCO:	
	ledio Ambiente Inovación				
	inovacion ambio Climático				
	IVIDAD SE DESARROLLA FÍSICAMENTE	F FN RFD NATURAL 2000*			
□ s		HAT VIAL 2000 I			
	o mas de la actividad se desarrolla fisicamente en RN2000,	se considera que si.			





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 64

CÓDIGO IDENTIFICATIVO		(Página 7	de 7)	ANEXO
7 DECLARACI	ONES			
-				
_		os datos figuran en la presente solicitud, y que:	0010	
Cumplo los requisitos de la misma.	exigidos en la Orden de 23 de Octubre	en el artículo 3.2 de la Orden de 23 de Octubre de de 2018 y alcanzo la puntuación mínima exigida de		en el artículo
He solicitado y/u obte Administraciones o en		nisma finalidad relacionadas con esta solicitud. esos o recursos para la misma finalidad relacionada ternacionales.	as con esta solicitud, procedentes	de cualesqu
Solicitadas				
Fecha/Año	Administración / Ente púl	blico o privado, nacional o internacional	Importe	
				€
				€
				€
				€
Concedidas				
Fecha/Año	Administración / Ente púl	blico o privado, nacional o internacional	Importe	
				€
				€
				€
				€
Declaración responsa ejecución de las mism		la ayuda para la asistencia técnica para la prepara	ación de las actividades de coop	
		onsable respecto a la capacidad de obrar y jurídica	para realizar válidamente actos j	urídicos y eje
	edad, uso y disfrute respecto a los biene ble de la veracidad de todos los datos re			
=		nejados en la solicitud. I los terminos previstos en el artículo 23 de la Orden	de 22 de Ostubro de 2019	
Compromiso expreso	de aportar la documentación exigible en	rios terminos previstos en el articulo 25 de la Orden	r de 23 de Octubre de 2016.	
8 COMPROMI	SO, SOLICITUD, LUGAR, FE	CHA Y FIRMA		
COMPROMETO a cump	olir las obligaciones exigidas por la norm	ativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la	subvención por importe de:	
	€, destinada a financiar el proye	ecto para el cual se solicita la subvención y qu	e acompaña a esta solicitud.	
	En	a de	de	
	LA	PERSONA REPRESENTANTE LEGAL		
	Fdo.:			
	1 uo			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACION Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

	Α	0	1	0	2	5	8	0	3
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capder@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para soportar la gestión de ayudas LÉADER en el marco de los programas de desarrollo rural, en el tratamiento denominado "Grupos de desarrollo rural", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en el Reglamento (UE) núm. 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo europeo agricola de desarrollo rural (Feader), entre otros.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 65

(Página 1 de 3)

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



N° REGISTRO, FECHA Y HORA

AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN POR LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA CORRESPONDIENTES A LA SUBMEDIDA 19.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Código procedimiento: 13280)

TIPO DE AYUDA:

- PREPARACIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN
- EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN



FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Orden de	de		de	(BOJA n°	de fecha)		
1	DATOS I	E I A ENTIR	AD SOLICIT	ANTE V DE LA	DEBSONA RE	PRESENTANTE		
_	CIAL/DENOM		AD SOLIGIT	ANTE I DE LA	I EKSONA KE	IKLOENTANTE	NIF:	
DOMICILIO TIPO DE VÍ	: A: NOMBRE	DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LE	TRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD D	DE POBLACIÓ	N:	MUNICIPI	0:	P	ROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO T	ELÉFONO:	NÚMERO MÓVI	L: CORRE	O ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS	S Y NOMBRE I	DE LA PERSONA	REPRESENTANT	E:			SEXO:	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO T	ELÉFONO:	NÚMERO MÓVI	L: CORRE	O ELECTRÓNICO:				
2	IDENTIE	ICACIÓN DE	I A ACTIVIE	AD PROVECTO	O PARA I A OI	JE SE SOLICITÓ L	Α ΑΥΙΙΝΑ	









Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 66

CODIC	GO IDENTIFICATIVO]	(Página 2 de 3	3) ANEXO
3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN	<u>-</u>		
	oseme notificado la propuesta provisional de re	resolución de la Convocatoria de Subver	ciones, mi solicitud ha sido:	
	ONCEDIDA por el importe o pretensión solici			
C	ONCEDIDA por un importe o pretensión infer	rior al solicitado.		
DI	ESESTIMADA.			
or lo qu	ue, dentro del plazo concedido en la propuesta	ii.		
=	CEPTO la subvención propuesta.			
=	ESISTO de la solicitud.			
AL	LEGO lo siguiente:			
o	TROS:			
_				
4	DOCUMENTACIÓN, CONSENT	CIMIENTO V AUTORIZACION	EG	
	la siguiente documentación:	INIENIO I AUTOMEROIC.	E5	
	entación relativa a la acreditación de la	norconalidad:		
/ocu	DNI/NIE de la persona representante en el	•	conculta de datos de identidad.	
	Tarjeta del Número de Identificación Fiscal		CONSUITA DE DATOS DO MONTAGA.	
	Certificación del órgano competente por el		entar la solicitud. Si actuara en vir	rtud de atribuciones fijadas en los
	estatutos, se indicará y se citará la disposic	ción que recoge la competencia.		,
	Certificación del órgano competente acredi	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	Escritura de constitución y estatutos inscrit		OS.	
	Documentación acreditativa de la represent			
<u> </u>	Cuando la ayuda este destinada a la ejecuc			*
<u>_</u> _	En su caso, la solicitud de los permisos, ins		a el tipo de actividad que se trate	ı.
	Cuando proceda, el certificado de exención	·	The Control of the Standa in	100 1 1 1 secrets homograph
	Certificado bancario de la cuenta donde se la totalidad de los dígitos de la citada cuent		sultar beneficiario de la ayuda, in	idicando el titular de la cuenta pancaria j
	En su caso, el preacuerdo de disponibilidad		a llevar a cabo la actuación.	
	Cualquier otra documentación que sea nec	esaria o exigible de conformidad con la	normativa aplicable.	
1				
2				
3				
4				
5				
5			,	
AUTOR	RIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE			
	l derecho a no presentar los siguientes docun ara que pueda recabar dichos documentos o la	nentos que obran en poder de la Admi a información contenida en los mismos	nistración de la Junta de Andalud de los órganos donde se encuent	cía o de sus Agencias, y autorizo al órg cren:
jerzo el			Fecha de emisión	Procedimiento en el que se
jerzo el	Desuments			
jerzo el	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	o presentación	emitió o en el que se presentó *
jerzo el gestor pa	Documento	Consejeria/Agencia y Organo	o presentación	emitió o en el que se presentó *
estor pa	Documento	Consejeria/Agencia y Organo	o presentación	emitió o en el que se presentó *
jerzo el gestor pa	Documento	Consejeria/Agencia y Organo	o presentación	emitió o en el que se presentó *

002952/A01D





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 67

CÓDIG	O IDENTIFICATIVO		(Página 3 de	3)	ANEXO II
	Toologue in the National Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of				
4	CONSENTIMIENTO Y AUTO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	IZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER				
Autorizo a	al órgano gestor para que pueda recabar	de otras Administraciones Públicas los sigu			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el emitió o en el que se	
1					
2					
34					
5					
	IMIENTO EVEDESO DE CONSULTA DE D	ATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA RE	DDECENTANTE		
	na de las opciones:	ATOS DE IDENTIDAD DE LA FERSONA RE	TRESENTANTE		
		SENTIMIENTO para la consulta de sus o	latos de identidad a través del S	istema de Verificación de Da	atos de Identidad.
	IO CONSIENTE y aporta copia del DNI/ IMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN L				
		A LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS onas beneficiarias publicada de conformid	ad con lo previsto en el artículo	111 del Reglamento(UE) N	√° 1306/2013 de
	arlamento Europeo y del Consejo, de 17		<u> </u>		,
5	DECLARACIÓN, LUGAR, FE	CHA Y FIRMA			
		son ciertos cuantos datos figuran en el pre	sente documento		
DEGLAN	En	on elector equation dates figural effect pre		de	
	EII	a	de	ue	
		LA PERSONA REPRESE	NTANTE		
	Fdo.:				
			-		
ILMO/A	A. SR/A. DIRECTOR/A GENER	AL DE INDUSTRIAS, INNOVAC	CIÓN Y CADENA AGRO	ALIMENTARIA	
Código D	irectorio Común de Unidades Orgán	icas y Oficinas: A 0 1 0	2 5 8 0 3		
OL ÁLIOI	WARE PROTEODIÁN DE DATO				
	ULA DE PROTECCIÓN DE DATOS	o General de Protección de Datos (art. 12	v 12) la Consoioría de Agricult	ura Canadoría Pocca y Dor	carralla Cactanible
le informa		deficial de l'iotección de Datos (art. 12	y 10/, la oblisejena de rigilean	ura, danadena, resca y De.	ALTONO GOSTETIBLE
, , ,				A : II O I / D	
		ersonales proporcionados en el presente novación y Cadena Agroalimentaria cuya d			esca y Desarrollo
		elegado de Protección de Datos de la Cons			ucia.es
1 '		esente formulario serán integrados, para			
		"Grupos de desarrollo rural", cuya base ju 05/2013, relativo a la ayuda al desarrollo			
otros.		,, a y a a a a a a a a a a a a a a a a		g 12 document ful	,
		rectificación, supresión, portabilidad de su			
	ación adicional, que puede encontrar, jui intadeandalucia.es/protecciondedatos	nto con el formulario para la reclamación	y/ o ejercicio de esos derechos	, en la siguiente dirección e	.ectronica: http://
		stos datos a otros órganos de Administrac	iones Públicas amparada en la	legislación sectorial, ademá	s de las derivadas
de obli	gación legal.				
		eguladoras de estas subvenciones, la fal			
		mentos que obren en poder de la Admi que pueda recabarlos) el desistimiento de l		ies ia persona interesada h	aya etectuado su
	sin perjuicio de las responsabilidades en				

002952/A01D





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 68

(Página 1 de 4)

ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OÓDIGO IDENTIFICATIVO	
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	



N° REGISTRO,	FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PAGO

AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN POR LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA CORRESPONDIENTES A LA SUBMEDIDA 19.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Código procedimiento: 13280)

TIPO DE AYUDA:

	PREPARACIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓI
	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN
ПРО	DE SOLICITUD DE PAGO:
	PAGO PARCIAL

PAGO PARCIAL		
PAGO FINAL		



Orden de	de	do	(ROIA n°	de fecha	
oracii ac	ue	ue	(DOJA II		

DATOS SOBRE LA INTERVENCIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA EL PAGO

1	DATO	S DE LA ENTID	AD S	SOLICITAI	NTE Y DE LA I	PERSONA R	EPRES	ENTANTE						
RAZÓN SOCI	AL/DEN	OMINACIÓN:								NIF:				
DOMICILIO:	luous	DE DE LA VÍA												
TIPO DE VIA:	NOMB	RE DE LA VÍA:												
NÚMERO:		LETRA:	KM E	EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:		ESCALERA:	PLA	NTA:	PUERTA:			
ENTIDAD DE	POBLA	CIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓE	CÓD. POSTAL:		
NÚMERO TEI					ELECTRÓNICO:		•		,					
		RE DE LA PERSONA	REPRE	ESENTANTE:						SEXO:	DNI/NI M	E/NIF	:	
NÚMERO TEI	LÉFONO	: NÚMERO MÓVIL	:	CORREO I	ELECTRÓNICO:									

preparatoria), se deberá cumplimentar lo siguiente:	<u>ica</u>
Denominación de la intervención:	
Fecha de inicio de la ejecución de la asistencia técnica preparatoria:	
Fecha de finalización de la ejecución de la asistencia técnica preparatoria:	
Ayuda concedida en la resolución de concesión:	
Importe total solicitado en pagos anticipados (anticipos):	
Importe de la ayuda solicitada al pago:	
2.2. En el caso de solicitud de ayuda para la ejecución de las actividades de cooperación, se deberá cumplimentar lo siguiente:	
Denominación de la intervención:	
Fecha de la resolución de concesión:	
Fecha de inicio de la asistencia técnica preparatoria:	
Fecha de finalización de la asistencia técnica preparatoria:	
Ayuda concedida en la resolución de concesión:	
Importe total solicitado en pagos anticipados (anticipos):	
Importe total solicitado en pagos parciales anteriores:	
Importe de la ayuda solicitada al pago:	









Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 69

CODIG	O IDENTIFICATIVO	(ragina 2 de 4)	ANEXU III							
3	DOCUMENTACIÓN									
Presento I	la siguiente documentación:									
	Memoria de actuación justificativa del cumpl realizadas y de los resultados obtenidos.	limiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las a	actividades							
		e jecución de las actividades de cooperación para las que se solicitó la ayuda se puntuó la contribución a la , en el que se indica la situación sobre la que se ha actuado, las actuaciones puestas en marcha y el impacto y								
		nedio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader, cuando en la e solicitó la ayuda se puntuó dicha contribución.	jecución de las							
		poperación cumple el principio de innovación.								
	Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contiene: una relación clasificada e individualizada de los gastos del total de la actividad subvencionada, con identificación de la persona o entidad acreedora y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago debidamente ordenado y numerado, diferenciando los gastos referidos a la subvención concedida de los restantes de la actividad. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas.									
		rio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la re u caso, la documentación acreditativa del pago.	lación a que se							
	del total de la actividad subvencionada.	parto de los costes generales y/o indirectos incorporados en la relación clasificada e individuali								
	base imponible y cuota que se le repercute.	ninos establecidos en el artículo 33.4.d) 4º de la Orden de 23 de octubre de 2018, consignando								
		as, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá ción de tales fondos a las actividades subvencionadas.	acreditarse en la							
	En su caso, la carta de pago de reintegro en	el supuesto de remanentes no aplicados así como los intereses derivados de los mismos.								
	Los permisos, inscripciones y/o licencias red	queridas para el tipo de actividad.								
	En su caso, copia de los procedimientos de costes.	contratación realizados para la ejecución de las actuaciones, en los que queda acreditado la m	oderación de los							
	En el caso de adquisición de maquinaria y en equivalente para su identificación y elemento	quipamientos se deberá adjuntar una relación en la que conste marca, modelo y número de se os gráficos de los mismos.	rie o referencia							
	En el caso de estudios, proyectos técnicos, p	olanos y documentos similares, ejemplar en soporte informático adecuado para posibilitar su di	fusión.							
	En el caso de edición de libros, folletos, guía	s o similares, se aportan copias de los mismos.								
	En el supuesto de que se haya subvencionado jornadas, seminarios o cursos de formación, se aporta el listado de firmas de las personas asistentes di aparece identificado la fecha, el nombre de la jornada, seminario o curso, así como el de los ponentes. En el listado de firmas figura de forma individu el nombre, apellido, NIF, sexo (H/M), fecha de nacimiento, provincia y firma de cada uno de los asistentes. Asimismo se aporta un ejemplar de todo e material divulgativo y publicitario editado, reportaje fotográfico y cualquier otro producto tangible en relación con las acciones ejecutadas. Además se a copia de los temas tratados y las conclusiones.									
		s contratos de trabajo, nóminas, justificantes de pago de los salarios, documentos acreditativos las Personas Fisicas, TC1 o, en su caso, transferencia bancaria y TC2, así como el parte de de								
	Cuando los gastos de personal hayan sido fir importe, procedencia y aplicación de tales fo	nanciados, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, andos a las actividades subvencionadas.	se acredita su							
	Documentación acreditativa de la disponibilio	dad del terreno o de la titularidad del mismo o de las instalaciones para llevar a cabo la actuaci	ón.							
	En el caso de ayudas para la asistencia técn se ejecute, se deberá aportar la justificación	ica para la preparación de proyectos de cooperación en los que el proyecto o la actividad a real de la falta de viabilidad del proyecto.	izar finalmente no							
	Acreditación del cumplimiento de los criterio concedida.	s de selección de carácter diferido, susceptibles de comprobación en fase de justificación de la	subvención							
	Cualquier otra documentación que sea neces	saria o adecuada para la correcta valoración del proyecto ejecutado o que sea normativamente	exigible:							
1										
2										
3										
4										
5										
6										

002952/A02D





Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 70

CÓDIGO IDENTIFICATIVO																(Pág	gir	a	3	de	4)							1	AN	E)	(O					
4	CONS	FN	TIM	IFN'	TOS	S V	ΔΙΙΤΟ	ıRı	7 Δ(210	NIF	: c																			_		_	_	_	_		
	RIZACIÓN												CIĆ	N D	FΙ	ΑΙ	HIN	ΙΤΔ	DF	ANI	DΑ	LIC	ÍΑ	۱٥)F	SHS	S A	GEN	VCI	AS	_	_	_	_	_	_		
jerzo el	derecho a	no	oresen	ntar lo	s sig	guient	es doc	um	entos	qu	ie ob	oran	en	pode	r de	e la	Ad	mini	stra	ción	de	la .	Jun	ta d	de A	Anda	aluc	ía o			Αg	genc	cias	, у г	auto	rizc	al	órga
estor pa	ra que pue	eda r	ecabaı	r dich	os do	ocum	entos	la	infor	mad	ción	conte	enic	la en	los	mis	sm	os de	lo							ncue	entr		_									
	D	ocur	nento						Со	nse	ejería	/Age	enci	a y Ć)rga	ano						de e sen			1									n el c se pr			*	
Han d	e tratarse o	de do	cume	ntos d	corre	spon	dientes	ар	roce	dim	iento	os qu	e h	ayan	fina	aliza	ado	en l	os t	iltim	os	cinc	o a	ños														
	RIZACIÓN																																					
utorizo :	al órgano g	gesto	r para	que p	oued	a rec	abar de	otr	ras A	dmi	nistr	acior	nes	Públ	icas	s los	Si	guier	tes							rma	ció											
	D	ocur	nento						Adm	inis	strac	ión F	úbl	ica y	Órg	gand	0					de e sen			1									n el c se p			ó	
5	DAT0	S E	ANC	ARI	08																																	
	IBAN:					/		П			1/		Τ	Т			1	/ [Τ		/	Γ	Т			Τ	Π.	/		Τ	Т		Г	7	
ntidad:						′		_			,		_				٠, ١	_	_					•	٦				_				_	_	_	_	_	
omicilio:																																						
calidad	:														Pro	ovino	cia:													Cć	ódis	go P	ost	al [Т	П		
6	DECL	ΛD	ACIO	MIE																											_		=	=		=		
	O, bajo m				_	lidad	au		iorto		onto	o do	-	fierre		on le			t o	aalia	4		~								_	_	_	_	_	_		
_	lantengo lo										iaiiiu	is ua	105	iigui	anı	en i	a p	esei	ite	SUIIC	itu	ı, y (que															
_	umplo los										encio	nada	a y	que l	he a	alcaı	nza	do, a	al m	neno	s, (el 60) po	or c	ient	to d	e la	acti	ivid	ad s	ubv	venc	cion	ıada	(a	cum	npli	ment
_	n el caso d				-										ļ,						Ì		, i															
_	lo ha solici la solicitad																								ada	s co	n e	sta s	solie	citud	l n	roce	ede	ntes	: de	CII	ales	auie
⊔ A	dministrac	ione	s o ent	tes pú	iblico	os o p	rivado	s, n	acion	ales	s o ir	ntern	acio	onale	S.	pare														Jitaa	, p.		540		uo	out		, qui o
	itadas																																					
Fech	a/Año					Ac	lminist	raci	ón /	Ente	e pú	blico	о р	rivac	10, 1	naci	ona	ıl o iı	nter	naci	ona	al									In	npo	rte			_		
																																				€		
																																				€		
																																				€		
Conc	edidas																																			~		
	a/Año					Ac	lminist	raci	ón /	Fnt	e púl	blico	o r	rivac	lo r	naci	on:	ıl o ii	nter	naci	on:	al									In	npo	orte					
. 0011	_, ,					, 10			/		- pu	200	۰ ۲		۰, ۱		J. 10	5 11														٠٠,٠				€		
																																				€		
																																				€		
																																				€		

002952/A02D





CÓDIGO IDENTIFICATIVO

www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos

Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

(Página 4 de 4)

página 71

ANEXO III

7	COMPROMISO, SOLICITUD, LUGA	R, FECHA Y FIRMA		
Me COI	MPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por	la normativa de aplicación y SC	DLICITO se teng	a por presentada la solicitud de pago por importe de:
	€.			
	En	a	de	de
		LA PERSONA REPRESE	ENTANTE	
	Fdo.:			
ILMO,	/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE I	INDUSTRIAS, INNOVA	CION Y CAD	ENA AGROALIMENTARIA
Código	Directorio Común de Unidades Orgánicas y Of	ficinas: A 0 1 0	2 5 8 0	3
CLÁU	ISULA DE PROTECCIÓN DE DATOS			
	aplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General ma que:	de Protección de Datos (art. 12	y 13), la Conse	jería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
1 '	esponsable del tratamiento de los datos personales enible – Dirección General de Industrias, Innovación	The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s		la Consejeria de Agricultura, Ganaderia, Pesca y Desarrollo Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.
	de contactar por correo electrónico con el Delegado de			
desa	arrollo rural, en el tratamiento denominado "Grupos d	de desarrollo rural", cuya base j	urídica es el cum	stión de ayudas LEADER en el marco de los programas de nplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: lel Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (Feader), entre
otros	s.	,		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
				mitación u oposición a su tratamiento como se explica en la esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://

e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

)2952/A02D





RTE SOLICITADO A PAGO



Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 72

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

UNION EUROPEA Least Suppression Connection

ANEXO IV

(Página 1 de 2)

SOLICITUD DE PAGO (RELACIÓN DE FACTURAS) AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN POR LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA CORRESPONDIENTES A LA SUBMEDIDA 19.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Código procedimiento: 13280)





BOJA

Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 73

(Página 2 de 2)

ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



(*) Rellenar tantas páginas como sean necesarias. (**)Factura, nómina u otros

PARTIDA DE GASTO A LA QUE SE IMPUTA

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya a) El

dirección es c/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.

Procede contractar por correo electrónico con en Delegados, para soportar la gestión de ayudas LEADER en el marco de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los programas de los de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legitorio de esco derechos, en la suguente dirección electrónica, de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legitorio de esco derechos, en las derivos órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legitorio de esco derechos, en las derivos órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación segoras de los de los descondes de los de los descondes de los descondes de los descondes de los descondes de los descondes de los descondes de los descondes de los de los descondes de los delectores de los delectores de los delec

002952/A03D







Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 74

(Página 1 de 2)

ANEXO V

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



DESAR	ROLLO RU	RAL DE AND	ALU	CÍA CORF		TES A LA S	SUBME				ANTICIF LOS GRUPOS I DE DESARROLI	DE
PR		E ACTIVIDADES [
					(BOJA n°	de fecha)		uropa wierte en las	zonas rurales	
1	DATOS	NE LA ENTID	AD C	OLICITAN	ITE Y DE LA I	DEDCONA E	PEDDEC	ENTANTE				
_	DCIAL/DENOM		AD 3	OLICITAL	TIE T DE LA	PERSONA I	KEFKES	ENTANTE		NIF:		
DOMICILI TIPO DE \	O: vía: NOMBRE	DE LA VÍA:										_
NÚMERO:	LE	TRA:	KM E	N LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:		ESCALERA:	PLA	NTA:	PUERTA:	
ENTIDAD	DE POBLACIÓ	N:		MUNICIPIO:			PROVINC	IA:	PAÍS	S:	CÓD. POSTAL:	_
NÚMERO	TELÉFONO:	NÚMERO MÓVI	L:	CORREO E	ELECTRÓNICO:							
APELLIDO	S Y NOMBRE I	DE LA PERSONA	REPRE	SENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:	_
NÚMERO	TELÉFONO:	NÚMERO MÓVI	L:	CORREO E	ELECTRÓNICO:					H M		
2	ACTIVID	AD SUBVEN	CION	ADA								_
TİTULO												_
COSTE TO	OTAL SUBVENC	CIONABLE CONC	DIDO	(EUROS)								_
AYUDA CO	ONCEDIDA (EU	ROS)										_
	T											_
3 IMPORTE		E DEL ANTIO	CIPO	SOLICITA	DO (En ningún c	aso excederá el	50% de la	ayuda concedida)				_
4	росим	NTACIÓN										=
Presento	la siguiente do											_
	Copia del av	al bancario basta	nteado	constituido p	or un importe igua	l al 100% del im	porte que	se solicita.				
	Resguardo d	e la Caja Genera	de De	positos de la l	Delegación Territor	rial de la Junta c	de Andaluci	ía en la correspon	diente pr	ovincia.		
Otra docu	ımentación											
1												
2												
4												









de obligación legal.

Número 70 - Jueves, 11 de abril de 2019

página 75

CÓDIO	GO IDENTIFICATIVO		(Pág	gina 2 de 2)	ANEXO V
5	DECLARACIÓN, SOLICITUD, CO	MPROMISO, LUGAR, FE	CHA Y FIRMA		
marco de consigna obligacion la conce	na abajo firmante DECLARA , bajo su responsal e las Estrategias de Desarrollo Local Leader fina do, de acuerdo con los porcentajes y limites pr nes exigidas por la normativa de aplicación, en g sión de las subvenciones LEADER, para la pr ndientes a la submedida 19.3 del Programa de I	nciadas por la submedida 19.3 de evistos en la normativa de aplicaci general, y, en particular, la Orden o reparación y realización de las ac	l Programa de Desi ón y con la resoluc le 23 de octubre de tividades de coope	arrollo Rural de Andalucía 2014 ión de concesión y se COMPF e 2018, por la que se aprueban	-2020 por el importe arriba ROMETE a cumplir con las las bases reguladoras para
	En	a	de	de	
		LA PERSONA REPRESI	ENTANTE		
	Fdo.:				
	A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL D			7	A
CI ÁIIG	SULA DE PROTECCIÓN DE DATOS				
-	olimiento de lo dispuesto en el Reglamento Gene		2 y 13), la Consejer	ía de Agricultura, Ganadería, Pe	sca y Desarrollo Sostenible
Soster b) Puede c) Los d desar	sponsable del tratamiento de los datos persona nible – Dirección General de Industrias, Innovaci e contactar por correo electrónico con el Delegad atos personales proporcionados en el presente rollo rural, en el tratamiento denominado "Grup , basada en el Regiamento (UE) núm. 1305/20	ón y Cadena Agroalimentaria cuya lo de Protección de Datos de la Con e formulario serán integrados, par os de desarrollo rural", cuya base j	dirección es c/. Tab sejería en la direcci a soportar la gestio jurídica es el cumpl	oladilla, s/n – 41071 Sevilla. ón electrónica dpd.capder@junt ón de ayudas LEADER en el m imiento de una misión realizada	adeandalucia.es arco de los programas de a en interés público (RGPD:

d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas

002952/A04D

